



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Asistentes

Presidenta

C. Martínez Ramírez

Sres. Concejales

Grupo PSOE

J.A. Acosta Gómez

C. Mora Luján

B. Nofuentes López

C. Campos Malo

J. A. Zapata Martínez

J. A. Medina Cobo

L. A. Fernández Sevilla

F.J. Hidalgo Vidal

M.V. García Valera

A. Lorente Izquierdo

LI. Moral i Muñoz

Grupo PP

J. M. Sanmartín Aguilar

M^a A. Mora Castellá

J. B. Gimeno Cardona

Grupo Compromís

R. García Asensio

LL.M. Campos Sanchis

C. Díez Suárez

Grupo Ciudadanos

F. J. Soler Coll

J. Soler Blasco

Grupo Podem

D. Jaén Gomáriz

Secretario

J. Llavata Gascón

Interventor:

J. A. Valenzuela Peral

Siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19,30 h) del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se reúnen, por vía telemática, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos



1. ACTA ANTERIOR

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 13 y 27 de octubre de 2020, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 4381/2020 de fecha 21/10/20 al núm. 5019/2020, de fecha 20/11/2020 del ejercicio de 2020, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. PRESUPUESTO 2021, BASES DE EJECUCIÓN, APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.(620026Y)

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que en cuanto a la situación económica y financiera actual, no es necesario profundizar en ello, dado que es de conocimiento general la crisis económica por la que pasamos, derivada de la crisis sanitaria y social que estamos soportando. El hecho de ser una Corporación que ha trabajado a lo largo de los últimos años, en cumplir los Presupuestos aprobados, además de propiciar solvencia económica, hace que, pese a todo, podamos encarar estos Presupuestos 2021 con garantías y con esperanza, como siempre con las miras en los colectivos más necesitados. Se ha rebajado la deuda financiera de manera ostensible, e incluso se ha amortizado anticipadamente en este mismo año 2020 para poder utilizar estos créditos en otras necesidades que demanda la ciudadanía, con lo cual en 2021 se cuenta con mayor margen de maniobra que en ejercicios anteriores.

El Presupuesto de la Corporación aumenta respecto al ejercicio anterior pasando en cifras absolutas de 30.511.574,00 euros a 32.121.770,00 euros, que supone un aumento de 1.610.196,00 euros, que corresponde a un 5,277€ respecto del de 2020. Se presenta asimismo las previsiones de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Municipal GESQUART por importe de 1.168.437,57 euros que es el mismo del ejercicio anterior. No hay apelación a la financiación externa aun cuando el Ayuntamiento está en parámetros económicos en los que podría hacerlo, y baja una vez más, la deuda situándose en un porcentaje de endeudamiento del 8% de los recursos ordinarios del Ayuntamiento, y lo hará más todavía cuando se conozcan los datos de la liquidación del ejercicio de 2020 dada la amortización anticipada, continua y sistemática de la deuda financiera, y que en breve tiempo será 0. La estructura presupuestaria se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Consta en el expediente informe de Intervención de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En cuanto a la plantilla y la relación de puestos de trabajo, han sido negociados en la correspondiente Mesa General de Negociación en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE y 1 PODEM, con el voto en contra de PP 3, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS y 1 CIUDADANOS, acuerda:

a) Respecto al Presupuesto

UNO. Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2021, equilibrado en ingresos y gastos en 32.121.770,00 euros, así como el Anexo de Inversiones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2021
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.529.000,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	600.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.317.401,15
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.754.497,89
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	270.100,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.600.770,96
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
	TOTAL INGRESOS	32.121.770,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2021
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	10.616.662,33
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S	11.660.241,68
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	50.500,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.993.348,92
CAPITULO 5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	50.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	4.551.403,96
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	255.778,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	893.835,11
	TOTAL GASTOS	32.121.770,00

DOS. Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

TRES. Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el *BOP*, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al *BOP*.

CUATRO. La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.



b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2021

Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2021, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

FUNCIONARIOS/AS HABILITADOS/AS NACIONALES:			Nº plazas
<i>Subescala Secretaría</i>		Categoría Superior	1
<i>Subescala Intervención-Tesorería</i>			
	Intervención	Categoría Superior	1
	Tesorería	Categoría Superior	1
FUNCIONARIOS/AS PROPIOS/AS			
ESCALA ADMÓN. GENERAL:			
<i>Subescala De Gestión</i>	Técnico/a Medio de Administración General		6
<i>Subescala Administrativa</i>			
	Administrativos/as		5
	Coordinador/a del servicio de atención al ciudadano		1
	Inspector de Rentas		1
<i>Subescala Auxiliar</i>	Auxiliares Administrativos/as		36
<i>Subescala Subalterna</i>	Ordenanzas		4
	Conserjes	2 Cultura, 4 Colegios y 5 Deportes .	11
ESCALA ADMON. ESPECIAL			
<i>Subescala Técnica</i>			
<i>Clase Técnico/a Superior</i>	Arquitecto/a		2
	T. Medio Ambiente		1
	Bibliotecario/a		1



	Médico/a		1
	Psicólogo/a Clínico/a		1
	Director/a Sociocultural		1
	Técnico/a sociocultural		1
	Psicólogo/a		2
	Psicólogo/a// Pedagogo/a		1
	Jefe/a área Sostenibilidad, Urbanismo, Medio Ambiente y Vías Públicas		1
<i>Clase Técnico/a Medio</i>	Arquitecto/a Técnico/a		3
	Ingeniero/a Técnico/a		2
	Técnico/a Lingüístico/a		1
	Técnico/a Sociocultural		1
	Técnico/a Polivalente		1
	Director/a de Recursos Humanos		1
	Trabajador/a Social		4
	Director/a Deportes		1
	Logopeda		1
	Agente de Desarrollo Local		1
	T.M Servicios Sociales		2
	Informático/a		1
<i>Clase Auxiliares</i>	Delineante		1
	Técnico/a Auxiliar Biblioteca y Archivo		2
	Inspectores de Consumo		1
<i>Subescala Servicios Especiales</i>			
<i>Clase Policía Local</i>	Intendente Principal		1
	Intendente		1
	Inspector/a		2
	Oficial		7
	Agente		41
<i>Plazas cometidos especiales</i>			
	Técnico/a Auxiliar de Instalaciones Culturales		1
<i>Personal de Oficios</i>			
	Coordinador/a-Encargada vías públicas		1
	Jefe/a mantenimiento jardines, parques y mobiliario urbano		1



	Oficial Jardinero/a		2
	Oficial Fontanero/a		3
	Oficial de mantenimiento		1
	Jefe/a de mantenimiento vías públicas, instalaciones y equipamientos		1
	Oficial de Obras		1
	Oficial Cerrajero/a		1
	Oficial Carpintero/a		1
	Oficial pintor/a		1
	Oficial Electricista		2
	Oficial Conductor/a		1
	Operario/a		8
FUNCIONARIOS/AS EVENTUALES			
	Coordinador/a Gabinete de Comunicación		1
	Asesores/as Grupos Políticos equiparados a Gestor Administrativo/a Polivalente		5
	Gestor/a Administrativo/a		1

RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO 2021

N. DE PUESTOS	DENOMINACION	NATURALEZA	NUEVA CLASIF. LEBEP	COMP. DESTINO Y ESPEC.
1	COORDINADOR DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	PERSONAL EVENTUAL	A2	24A
1	GESTOR ADMINISTRATIVO	PERSONAL EVENTUAL	C1	22C
5	ASESORES EQUIPARADOS A GESTOR ADMINISTRATIVO/A POLIVALENTE (1 PSOE, 1 PP, 1 COMPROMÍS, 1 SÍ SE PUEDE (50 %), 1 CIUDADANOS (50 %))	PERSONAL EVENTUAL	C1	20A
1	INTERVENTOR/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
1	SECRETARIO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
1	TESORERO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30/E-1
6	TÉCNICO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A2	22A
5	AUXILIAR DE SERVICIOS B	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14BNF
6	AUXILIAR DE SERVICIOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14B
4	AUXILIAR DE CENTRO ESCOLAR	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14A
1	COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	21B
1	INSPECTOR/A DE RENTAS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	20B
5	GESTOR/A ADMINISTRATIVO POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	20A1



36	AUXILIAR DE GESTION ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C2	17A1
1	JEFE ÁREA SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	29D
2	ARQUITECTO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26C
1	INTENDENTE PRINCIPAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26B
1	PSICOLOGO/A COORDINADOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26B
1	BIBLIOTECARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	24B
2	PSICOLOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	24A
1	PSICÓLOGO/A - PEDAGOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24A
1	TECNICO/A SANITARIO/A-MEDICO/A	ADMON.ESPECIAL	A1	24A
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26D
1	DIRECTOR SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
1	TÉCNICO DE SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	TECNICO/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26B
1	INFORMATICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	TECNICO/A MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B
1	INTENDENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	25BNF 50%
3	ARQUITECTO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
2	INGENIERO/A TECNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TECNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TECNICO/A SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B
1	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24A
2	INSPECTOR POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22BNF
2	TECNICO/A MEDIO SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22AB
4	TRABAJADOR/A SOCIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22AB
1	LOGOPEDA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	22A
8	OPERARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	AP	14A1
1	COORDINADOR/ENCARGADO VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21C
1	TECNICO AUXILIAR INSTALACIONES CULTURALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20BNF
6	OFICIAL POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	20ANF
1	OFICIAL POLICIA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	20ANF
1	DELINEANTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
2	TECNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	20A
1	JEFE/A MANTENIMIENTO JARDINES, PARQUES Y MOBILIARIO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18B
1	JEFE/A MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y EQUIP	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18B
35	AGENTE POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON.	C1	18ANF



6	AGENTES POLICIA LOCAL 2ª ACTIVIDAD	ESPECIAL FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	18ANF
1	OFICIAL/A CARPINTERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A CERRAJERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A CONDUCTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A DE OBRAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
2	OFICIAL/A ELECTRICISTA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
2	OFICIAL/A JARDINERO (1 provisional en 2ª actividad)	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
4	OFICIAL/A MANTENIMIENTO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1
1	OFICIAL/A PINTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	17A1

Observaciones:

Dando cumplimiento a la Ley 31/95 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

artículo 26, se detallan los puestos de trabajo exentos de riesgo para trabajadoras

embarazadas en áreas de mayor peligrosidad:

En la Policía Local:

- Vigilancia de edificios e instalaciones municipales.
- Control puesta principal y control interior del Ayuntamiento.
- Control de cámara.
- Control de llaves y radioteléfono.
- Vigilancia armeros y ronda.
- Mantenimiento de vehículos.
- Informes Ayuntamiento (no conflictivos)
- Objetos perdidos.
- Oficinas en general, apoyo operativo.

- Control y mantenimiento de materiales asignados a la policía local y realizar balance trimestral de los mismos.
- Denuncias que no requieran investigación (oficiales).
- Otros de similar características dentro de la P.L.

- Tareas administrativas (inclusive con apoyo de sistemas informáticos).
- Medio ambiente.

Policía Local:

Aplicación de la Ley 17/2017, de 13 de diciembre, de la Generalitat, de coordinación de policías locales de la Comunitat Valenciana, en cuanto a la estructura, escalas, categorías y grupos de clasificación profesional, escala ejecutiva Oficia, grupo B.

En Servicios Generales:

- Los relacionados con tareas administrativas.

INTERVENCIONES

Sr. Jaen. (Podemos)

... continuamos también solicitando una partida presupuestaria de ciento cincuenta mil euros para apostar por la movilidad sostenible a través de un transporte público colectivo, gratuito, con la implantación de una línea de autobús eh... preferiblemente de autobuses eléctricos y accesibles que comuniquen los diferentes



barrios separados del núcleo urbano con los servicios municipales, centros de estudios, centros médicos, centro residencial de día, cementerio... es una propuesta que ya en otras ocasiones hemos traído a este Pleno.

Otra de las medidas que queremos ... que hemos presentado en las enmiendas es la implantación de sistema de retorno de envases, mediante un sistema de recogida que motive a quienes realizan la devolución de los envases de vales canjeables en los pequeños comercios locales.

Creemos que incentivando el reciclaje mucha gente participaría de él y además si contamos con el consumo en el comercio local pues mejor. Eh... sabemos que ya se ha implementado en muchos municipios y bueno, creemos que los resultados son positivos.

La siguiente enmienda sería garantizar la alfabetización tecnológica de todos los grupos sociales y generacionales, prestando especial atención a en aquellos colectivos con más dificultades y riesgos de exclusión social, incluyendo una partida presupuestaria en el apartado de educación y cultura para este fin-

Durante esta pandemia sabemos que se ha luchado contra la brecha digital por parte de la Corporación. Somos conocedores que, además el equipo de gobierno, también está a favor de esta medida y lleva años trabajando en esta digitalización de los grupos generacionales y bueno, nos gustaría que ese compromiso se viera reflejado en una partida concreta en los presupuestos y que se hiciera un esfuerzo por reducir esa brecha digital.

También transmitimos una enmienda sobre los presupuestos participativos no sabíamos si es que había habido una errata que en los presupuestos aparecieran esta partida dotada con cero euros, el martes en la Comisión de Hacienda ya se habló con el Sr. Nofuentes, nos aclaró esta duda, y que la inversión se mantenía pero que se había planteado de otra manera y no se limitaba a una partida concreta el presupuesta que se fuera a destinar a los presupuestos participativos, sino que bueno se dejaría a la finalidad de la totalidad de las ... de las partidas aprobadas.

Otra propuesta sería la retransmisión de los Plenos, la situación actual hace evidente que se dispone y existen los medios técnicos suficientes para poder retransmitir los plenos y bueno, en nuestro municipio y por lo que solicitamos que digitalizaran las sesiones, y se colgaran en la pagina web para que junto a las actas fueran accesibles a los vecinos que quisieran verlos e inclusive que se pudieran retransmitir los plenos en directo a través de streaming-

Además de esto también hemos solicitado que se pueda realizar el pago de los tributos municipales de manera telemática sin necesidad de asistir de manera presencial al Ayuntamiento actualmente se puede realizar el pago fraccionado previa justificación y bueno, dada la situación actual creemos que la sede electrónica va a seguir avanzando y esto se puede facilitar sin ningún tipo de problema.

Otra medida importante sería en materia medioambiental serían incorporar en el Plan General municipal el punto nueve de hornos crematorios de la sanidad de consenso sobre sanidad mortuoria, no ... no necesariamente con el mismo ... la misma ... eh ... texto pero sí aclarando pues ... eh... un distanciamiento mínimo de los hornos crematorios del núcleo urbano y de zonas de gente de riesgo, hay muchos municipios que en su plan general lo contemplan como puede ser el caso de Elche u otros y nos gustaría que se evaluara y que se estudiara.

La siguiente enmienda sería incrementar la partida de la aportación al Barrio del Cristo en la misma proporción que aumente el presupuesto general del Ayuntamiento, también se habló en la Comisión de Hacienda de esta enmienda y finalmente ... eh ... pues ... eh... nos aclaró el Sr. Nofuentes que esta partida se había partido en dos partes y que al final tenía un incremento de trece mil euros ... que bueno ... no es todo lo que nos gustaría ... pero bueno ... el incremento lo valoramos positivamente-

También queremos mejorar la gestión, protección y vigilancia del cauce fluvial situado en nuestro termino... después de cada crecida en el río ... ésta muestra diferentes tipos de suciedad, toallitas y otros resto que deja la zona en una estado vergonzoso ... eh... somos conscientes de la dificultad de esto por las competencias con la CHJ pero al final entre unos y otros se queda la casa sin barrer y por eso al final eh... el parque



está en nuestro término y son los vecinos nuestros los que lo disfrutan y cuando no está como toca repercute en ellos, .

Por otro lado vemos necesario hacer nuevas zonas de esparcimiento canino, ampliar en dimensiones las existentes que se pueda, y acondicionarlas con fuentes, césped y zonas de juego y mejorar la limpieza e higiene de las mismas. Creo que también ha sido eh ... una demanda de la ciudadanía y bueno, creemos que se puede hacer más en ese sentido y esperamos que ... que ... por parte del equipo de gobierno se haga.

Y por último, y no menos importantes, nos gustaría que se hiciera también una campaña de fomento de reducción de consumo de las bolsas de plástico que ... que ... bueno ... que ... siguen ... en incremento y creemos que también es por parte de la Corporación el incrementar otro tipo de uso de ... de bolsas porque al final el reciclaje y el medio ambiente es cosa de todos ... de pequeños actos que hace que con un poco de cada uno y el Ayuntamiento haciendo este fomento se avanzaría mucho...

Como he dicho antes desde Podemos seguimos realizando una labor de oposición, y fiscalización responsable, participativa y propositiva y consideramos que todas estas enmiendas que abarcan desde lo social, lo económico y medioambiental mejoraría la vida de nuestros vecinos.

Sra. Presidenta

Sabes que ha pasado? Que al principio de la intervención no había puesto a grabar la sesión, por lo tanto a lo mejor para el Acta tendremos algún problema pero como a lo mejor lo tienes por escrito, si no te importa nos los haces llegar para que se pueda hacer el Acta con las transcripciones.

Sr. Soler (Ciudadanos)

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos en este día en el cual vamos a argumentar el tema de los presupuestos, queremos comentar que en este año tan atípico para todos nosotros volvemos a encontrarnos ante uno de los Plenos que marca las líneas maestras de gobierno de este consistorio.

Los presupuestos nos trazan el camino a seguir y nos permiten conocer de forma detallada cuales son las acciones y prioridades de este Ayuntamiento para el próximo año.

Aunque ya prácticamente es costumbre no queremos dejar de felicitar al equipo técnico y a aquellas personas que han hecho posible la elaboración de estos presupuestos, más, si cabe, en un año tan complicado y lleno de dificultades como el que estamos soportando.

No obstante y como ya viene significando y viene siendo costumbre por parte de nuestro grupo y como seguro como del resto de la oposición, debemos volver a quejarnos del escaso margen de tiempo que tenemos para analizar estas cifras con el mimo y el detalle que se merecen.

Entrando ya de lleno en los presupuestos y con la intención de ser breve dadas las circunstancias de este Pleno y los veinte puntos del día que tenemos ante nosotros, a nuestro grupo le gustaría recalcar que son unos presupuestos que desde nuestro punto de vista no reflejan la situación extraordinaria que nos rodea.

Cuando se redactaron las previsiones de ingresos del año 2020 nadie podía imaginar que una pandemia sanitaria mundial asolaría nuestras vidas y nuestra economía.

Bien, pues metidos de lleno en esa pandemia, en su mayoría estos presupuestos pensamos que no presentan cambios significativos y que por lo tanto no representan el esfuerzo que las instituciones estamos obligados a realizar con tal de paliar esta situación tan delicada.

Si nos vamos a la partida de ingresos podremos ver como la recaudación de impuestos directos sube en más de doscientos cuarenta mil euros, los porcentajes por los distintos tipos de IBI o Plus Valía no han bajado un ápice aunque esto era algo que no nos sorprende porque era algo que ya nos dijeron en el pasado Pleno pese a que Quart sigue siendo uno de los municipios con mayor presión fiscal de la provincia-



Pese a la pandemia pagamos más. En el Capitulo III si que encontramos una baja importante en la recaudación y hay que ponerlo en valor, pero ello no significa que el Ayuntamiento haya rebajado el precio a los vecinos, si no que se prevé que los vecinos no puedan usar servicios deportivos como la piscina, y que por lo tanto se deje de recaudar. Y nos dirán que, efectivamente, han eliminado la tasa de colocación de terrazas a los establecimientos, ... pero ... ¿qué porcentaje representa ese ingreso para el Ayuntamiento? Mínimo!!! Estamos completamente de acuerdo y nos pondremos de parte de este equipo de gobierno, siempre, cuando la partida de transferencias corrientes suba, dejando dinero a planes de empleo local, ayudas a jóvenes estudiantes etc... seremos los primeros que estaremos ahí, junto a uds., en primera fila.

Pero no entendemos que un año como este esta cifra apenas suba. Pero todo esto hoy bien acompañado, pensamos, de un plan de empleo real, uno que realmente desarrolle nuestro municipio a nivel económico, que tenga como uno de sus pilares la modernización de nuestras infraestructuras, su publicidad y que coloque el comercio local como una de sus puntas de lanza, hace años que este plan es necesario y hace años que desde nuestro grupo municipal venimos reclamando y haciendo hincapié en ello

Pensamos que ahora, más que nunca, es necesario que dada la crisis económica y laboral se asome dicho plan por la esquina, tanto nuestro municipio como nuestro Ayuntamiento nada más que hay que pararse y leer el informe de intervención para darse cuenta de lo necesaria que es la elaboración de una nueva relación de puestos de trabajo para este Consistorio y de tomar medidas para tratar de revertir el envejecimiento de la actual plantilla que empezamos a sufrir.

Como hemos dicho no queremos alargarnos en nuestra intervención, pero en definitiva creemos que estos presupuestos no son los suficientemente proactivos por la situación actual, no reflejan ningún tipo de rebaja fiscal, no plasman inversiones reales para afrontar las consecuencias de la pandemia y, sobre todo, no incluyen un proyecto integral y económico global de empleo, modernización e implementación del comercio.

En cuanto a la presión fiscal lo que necesitan nuestros vecinos es tener el dinero en su bolsillo para poder seguir comprando en los establecimientos de nuestro municipio y que la rueda de la economía no se pare.

Y sí, entiendo que todo ese dinero recaudado vaya luego en forma de ayudas a las personas que más lo necesitan, pero es que al fin y al cabo pensamos que eso son parches en vez de darle un pez enseñen a pescar y tendrán peces para toda la vida. Necesitamos planes y no parches.

Entendemos que esta situación requiere soluciones rápidas y a corto plazo, pero de nada sirven si no forman parte de un plan de activación económica integral que incluya un plan de empleo completamente definido y conciso, un plan de formación acorde a ese plan de empleo, un contacto estrecho y una apuesta firme por el potencial de la industria en nuestro municipio y la implementación del comercio local.

Lo hemos pedido en reiteradas ocasiones y en muchas de nuestras intervenciones y formaba parte por supuesto, de nuestro programa electoral, y , por favor, vamos a empezar a enseñar a toda la gente a pescar. Gracias. Buenas noches.

Sra. García (Compromís)

Ya hemos llegado a Noviembre de 2020 y tenemos de nuevo los presupuestos que nos guíen en el próximo año. Es un Pleno de los más importantes pero este equipo de gobierno como no hace falta llegar a acuerdos y consensos pues la verdad aquí los tenemos ya hechos los presupuestos para que en una semana tratar de exponer las dudas al mismo y en fin ... lo que pueda surgir.

Un presupuesto continuista y sin retos significativos. Es una situación la que estamos pasando bastante preocupante, la verdad, y compartir entre todas las fuerzas progresistas un presupuesto común sería, en estos tiempos que corren, una de las mejores opciones que tendríamos que tener en este municipio. Esto es innovación Sr. Bartolomé, palabra que ya me canso se oír y que me permito en este momento dotarla de un contenido correctamente apropiado.



Para Compromís el presupuesto en este ejercicio no es el presupuesto con el que nos identificamos, nosotros tenemos un proyecto político diferente, y aún más, en esta situación de pandemia lo habríamos hecho de manera diferente, la unión de las fuerzas políticas que gobernamos sería la unión de lucha para hacer frente a esta lacra que nos está dejando en este año en cuanto a empleo, situaciones de vulnerabilidad social, nuevas condiciones de vida laboral y familiar, el impacto ambiental, son tantas cosas que ...

Estamos ante una situación excepcional de reconstrucción, de proactividad ante lo que nos va a venir en unos meses, un proceso de consenso y unidad de todas las fuerzas progresistas que estamos en este Ayuntamiento es lo que se debería haber realizado.

La verdad, lo que es triste es el doble lenguaje que vemos, y están diferente... un lenguaje para votar en les CortsValencianes y otro cuando se trata de votar en nuestro municipio de Quart.

Y esto es lo que hace el PSPV en les Corts, busca la unidad, el consenso previo y aquí no se llega ni a plantear ese consenso en ningún sentido ¿tan raro sería hacerlo aquí?, se carece de una previa disponibilidad a trabajar unos presupuestos y ronda más el talante paternalista y tradicional que tiene este Ayuntamiento, presentáis el presupuesto y si tenéis dudas me preguntáis ... y esto es lo que nos diferencia claramente a Compromís del PSPV-PSPOE, tenemos profundas diferencias

Independientemente que tengáis mayoría absoluta en Quart, la ciudadanía necesita unidad, nosotros apostamos por una nueva política que implica la gestión de la diversidad y cooperación activa.

Importante destacar, y para que no lo olvidéis, que Quart se beneficia de programas de actuaciones de un gobierno autonómico progresista y plural, donde Compromís está muy presente y buena parte de las inversiones previstas en el presupuesto 2021 provienen de las áreas de servicios sociales, de la Cosnelleria de Igualtat, Consellera Mónica Oltra, de Compromís; de Educación, ConsellerVicentMarzá, de Compromís; y de Empleo, Conseller Rafa Climent, de Compromís; sin Compromís habría sido todo diferente.

No olvidemos tampoco como se ha gestionado la crisis del COVID en este municipio, cómo se está gestionando, donde desde su inicio os propusimos crear una comisión entre todas las fuerzas políticas para trabajar y proponer como en otros municipios así lo han hecho, pero no, aquí no ha habido ni la hay esa voluntad.

Se debe de pensar más en global que localmente sigamos luchando por construir un Quart de Poblet donde podamos estar todos representados.

Sr. Sanmartín (PP)

Eh... nada vamos a empezar el Pleno de los presupuestos, el más importante de todo el año y voy a hacer una pequeña referencia a la intervención que acaba de hacer la compañera Rosa, que siempre habla de grupos progresistas y si quieres que participemos todos por el pueblo somos los progresistas y a lo mejor los que no son progresistas o más que progresistas que os decís, y a partir de ahí voy a empezar con el tema.

Los presupuestos contienen la previsión de ingresos y gastos para el ejercicio de una manera detallada ... y la funcionalidad de los gastos, en definitiva, nos concretan el destino y origen del dinero que gestiona el Ayuntamiento en representación de sus ciudadanos.

Cómo anécdota empezaremos nuestra intervención recordándoles que a los ciudadanos, curiosamente, nos gusta estar informados y parece mentira que un ayuntamiento como el nuestro que apuesta firmemente por las nuevas tecnologías y transparencia, en su página web no estén colgados los presupuestos de 2020 y estemos anclados todavía en los del 2019, que son interesantes pero un poco anacrónicos.

Y ahora sí, nos metemos en materia y empezamos con lo que nos ha traído hoy a este Pleno. Estos presupuestos refleja de un modo privilegiado lo que este equipo de gobierno piensa de la situación de Quart y su diagnóstico es explícito puesto que para uds y analizando lo que hoy nos han presentado, las cosas en Quart van bien, no necesitan modificaciones de importancia, y menos aún, cambios que pudieran poner eh...



alguna transformación... a lo mejor en un año cualquiera esto nos hubiera servido, pero oigan uds no estamos en un año cualquiera, estamos y ya se lo dijimos en el Pleno de las ordenanzas ante la mayor crisis tanto económica como sanitaria de la historia de España y uds parecen que no han sabido reflejar la situación que vivimos en este momento.

Es muy fácil gobernar cuando el aire sopla a nuestro favor, pero ¿saben cuando uno de nuestros que es un buen gobernante y gestor? Cuando el viento ase tuerce se convierte en huracán y el que lleva el timón tien la capacidad de adaptarse a la nueva situación y es capaz de salir airoso y es capaz de llevar a su tripulación a buen puerto ... y miren ... sí, en estos momento el viento ha virado... si ya hace un año les dijimos que sus presupuestos, según nuestra forma de entender la política municipal no atendía los problemas reales de Quart de Poblet, ahora podemos añadir que, además, son insostenibles, en cuanto no han sido capaces de ofrecer una rebaja fiscal a todos los vecinos de Quart, en el momento que más lo necesitamos, y digo necesitamos porque aquí nos incluimos todos.

La mayoría de nosotros que estamos aquí sentados somos unos privilegiados porque sabemos que a final de mes pase lo que pase tenemos nuestra nómina ingresada en el banco, pero pónganse en la piel del pequeño comerciante autónomo padre de familia sumido en un ERTE que en algunos casos no han llegado ni a cobrar pero que quieren seguir pagando sus impuestos porque les importa el bienestar y el desarrollo de nuestro pueblo.

Pues para todas estas personas cualquier guiño que rebaje su presión fiscal les es de gran importancia, cosa que han obviado en estos presupuestos y que ya les propusimos en el Pleno de las ordenanzas.

Podemos convertir esta sesión en una exhibición de los avatares de cada cifra pero creo que con eso nos quedaríamos con una tediosa discusión de números y partidas, ahora bien, y queremos que así conste, que con todo esto no queremos decir que todo esté mal, ni mucho menos, pues en todo lo que son partidas sociales y ayudas a este grupo municipal siempre nos van a encontrar a su lado.

Pero miren bien, revisándolo nos da la sensación de que son como cada año, son un corta y pega del anterior. Muchas de las partidas sociales sí que están aumentadas, pero la mayoría de ellas porque se prevén inversiones y no porque se aumenten las ayudas.

¿Qué nosotros lo haríamos de otra manera?, pues no le voy a negar la mayor, pero todo aquello que sirva para ayudar a los más desfavorecidos para nosotros es correcto aunque mejorable. De nuevo perdemos una oportunidad, las circunstancias exigían hacer algo diferente, pero uds han considerado que esto no era así. Desde luego hay aspectos positivos, como le he dicho anteriormente, pero la propuesta que nos hacen llegar pone de manifiesto su falta de proyecto político y su ineficacia para adaptarse a los nuevos tiempos que, por desgracia, estamos viviendo.

Muestran una desconexión total con la realidad que estamos viviendo en este país, pero sobre todo muestran una desconexión total con nuestro pueblo.

En resumidas cuentas si uds hoy hubieran realizado un ejercicio de responsabilidad con la ciudadanía en esta ocasión, y que sirva de precedentes, a este grupo municipal nos hubieran tenido a su lado, pero esto no ha sido así, era la oportunidad de reflejar una ayuda a toda la ciudadanía, aplicando una simple rebaja en la presión fiscal, pero para uds no es necesario, igual que no es necesario para el gobierno central el ayudar a todos los españoles.

Les recordamos que a la mayoría de los países de europa a los que tanto nos gusta mirar en este pueblo han ofrecido rebaja en el IVA han condonado deudas a los comercios y empresas que se han visto obligados a cerrar, y les pregunto ¿qué hemos hecho en España?, pues primero subirse el sueldo de todos los ministros y segundo, subir la cuota del autónoma, y les recordamos que ellos son los que soportan la mayor parte del tejido empresarial de este país.

Ah! Sí, se me olvidaba ... sí que se ha producido una rebaja del tipo impositivo de IVA en las mascarillas, eso sí, siendo el último país en hacerlo porque quizás los demás no se enteraran y nosotros somos los más listos de la clase, ... en fin ... sí se



bajó el IVA de las mascarilla, pero sólo el de las quirurjicas, el resto para el gobierno de España siguen considerándolas como un artículo de lujo.

Y como regalo de navidad nos sorprenden con la rebaja a setenta y cinco mil pensionistas en sus paga extra, en fí este es el país que parece que queremos.

Para finalizar, recordarles que todo esto se resumen en que los presupuestos son el reflejo de sus políticas municipales, de las cuales y como es más que obvio y como creo que no vamos a sorprender a nadie a estas alturas ... ni nos gustan ni compartimos, por lo que al igual que le anticipábamos en el pleno de ordenanzas y siendo consecuentes con nosotros mismos y nuestros votantes hoy volveremos a darles un no a sus presupuestos pero este año, este no, nos supone un gran esfuerzo, pues hoy más que nunca nos hubiera gustado aprobar sus presupuestos porque eso hubiera supuesto que eran los presupuestos que ayudarían a todos los quarteros cosa que desgraciadamente no ha sido así. Gracias.

Sr. Nofuentes. (PSOE)

Voy a ser breve, y voy a intentar contestar a todos, pero en cualquier caso es verdad, no voy a repetir que es un Pleno importantes aunque también es verdad que bueno ... yo lo siento un poco frio porque sobre todo estos Plenos que nos gusta vivirlos en presencia física que parece que estimula más, y ahora no es así, pero bueno ...

Yo agradezco sobre todo, y en primer lugar, las intervenciones, el tono que acompaña yo creo que al momento y que lo cual es de agradecer... es verdad que Podemos ha presentado una serie de enmiendas las cuales también les agradezco y que ha hecho una exposición prácticamente detallada que hemos estado sentados varios días hablando de3 ellas, que incluso muchas de ellas, como él bien sabe, tanto el otro día cuando estuvimos sentados, que por cierto ese ofrecimiento lo hice a todas las formaciones políticas... unos con un solo concejal han tenido tiempo de presentar enmiendas, de trasladar sus inquietudes, de dar a conocer su proyecto político, y otros sólo cuestionan el proyecto político del cual presentamos documento.

En cualquier caso insisto, agradezco a Podemos que con un solo concejal haya tenido, de haber sido capaz de hacer el esfuerzo de presentar propuestas, las cuales a él se lo he trasladado hace un rato, y ahora lo hago también al Pleno estamos prácticamente de acuerdo con la mayoría, salvo algunas-

En la propuesta uno, relacionada con la partida de apoyo al comercio local hemos estado hablando de crear una experiencia piloto, porque había complejidad a la hora de desarrollarlo, o sea coincidir en comprometernos en hacer programas de impulso y apoyo y estímulo al consumo y comercio local, definiremos un modelo, una formula con una cantidad para ver como se desarrolla y se reglamenta ... sobre todo estuvimos ... la otra tarde trabajando los dos y viendo pros y contras, y por lo tanto requería de un tiempo para redactar unas bases.

En ese sentido indicar que creo que hoy se ha presentado en las Cortes una enmienda, la cual puede ser que vaya adelante ... (no se oye) una parte y los ayuntamientos otra para el mismo objetivo. Por lo tanto, Sr. Jaen, probablemente... (se pierde sonido)... misma línea del gobierno del Botanic que es la misma en la que estamos nosotros.

La propuesta numero dos, le he dicho que eso tiene un impacto económico mucho más importante como es la creación de un autobús, eso es mucho más complejo y que nosotros no podemos comprometernos a abordarlo porque no es algo que ...

La implantación del sistema de retorno, hemos comentado la guerra que hay abierta entre ... (se pierde sonido) ... y las distintas entidades que van apareciendo en los municipios que quieren implantar este tipo de quioscos ... con bonos de devolución de euros o céntimos de euro, pero que trabajemos en ello porque coincidimos en que hay que concienciar a la ciudadanía y una forma es estimular la devolución de los envases...

Lógicamente cien por cien hemos aceptado la de profundizar la alfabetización tecnológica que, como bien ha dicho el Sr. Jaen venimos apostando desde hace muchos años y creo que tenemos, sobre todo, uno de los municipios que más formada tiene fundamentalmente a la gente mayor, que es la gente más necesitada, porque los nativos digitales en sí mismo suelen ya ir aprendiendo, pueden tener otras dificultades, pero



asociada más a la parte económica y menos a la de conocimiento y por lo tanto hay que profundiar en ello, y hemos estado de acuerdo porque lo venimos practicando ya hace tiempo.

En los presupuestos participativos como bien dijimos en la Comisión de Hacienda y hoy el Sr. Jaén, se van a llevar adelante en cuanto estén los proyectos para que hacer una doble ... (se pierde sonido...)

La retransmisión de los Plenos, he dicho que esa no se la íbamos a aceptar; el facilitar el pago del tributo de manera telemática, también hemos aceptado el comprometernos a trabajar para impulsar y llevar adelante, además de lo que se está haciendo e impulsarlo de una manera más firme ...

Lo de incrementar lo de la partida de la mancomunidad... bueno pues lo hemos comentado y se incrementa periódicamente y además hemos reflexionado de que en ocasiones no tiene porqué ser un incremento paralelo al incremento o reducción que tenga el presupuesto, a veces las prioridades marcan, y así ha sido viendo otros ejercicios que la mancomunidad tiene años en los que incrementa mucho su presupuesto, aunque no sea así el presupuesto global porque tiene prioridades que tiene que abordarlas.

Las mejoras también hemos aceptado y nos comprometemos en la gestión y vigilancia, mantenimiento y limpieza del cauce fluvial, que aunque sin ser competencia municipal se está velando por ello y yo creo que hay asociaciones que desde el punto de vista medioambiental trabajan para mejorar las condiciones día a día.

Crear nuevos espacios para esparcimiento canino, también hemos estado de acuerdo; y crear campaña municipal de reducción de consumo de bolsas.

Por tanto, entiendo que salvo esas dos el resto se aceptarían ya de inmediato, la primera hemos quedado en trabajarla, y las otras no se aceptaban. Insisto en que la agradezco el trabajo y bueno, comentaremos durante todo el año el poner en práctica todas esas que además nos ha parecido que enrique nuestro presupuesto.

En relación a Ciudadans. Bueno Sr. Soler, yo ahí creo que que ... (se pierde sonido) ... debería de felicitar al menos por el trabajo y configuración a este equipo de gobierno es en los presupuestos, probablemente en el resto de documentos no, pero en el presupuesto ... casualmente es un documento que lo elabora la parte política... el Interventor hace su informe en función de lo que nosotros le presentamos ... pero la elaboración de los presupuestos como tal es un documento político ... se traslada a un formato técnico ... pero este el documento en el cual ... por tanto aclarado esto entiendo que su segunda intervención hará extensiva su felicitación.

Me gustaría que nos aclarase un poco el refrán este que no le demos el pez sino la caña ... ¿qué es el pez? Y ¿qué es la caña? En lo que se refiere ud ... si me define que es la caña en relación al presupuesto yo estoy seguro que, probablemente se la aceptemos ...

Indica que es necesario que se trabaje y se actualice una RPT, fijese si estamos de acuerdo que llevamos meses trabajando este tema, que no es fácil, no es un documento que se pueda tener en poco tiempo, porque hay que analizar cada ficha de los trabajadores, actualizar, tener reuniones de la empresa que lo está haciendo... hacer reuniones con los sindicatos, permitir que cada trabajador una vez presenta su borrador alegue, que esas se tiene que contestar, que luego hay que llevar a una mesa de negociación... por tanto, y teniendo en cuenta que llevamos desde el mes de marzo unas situaciones muy complicadas ...de desplazamiento y avance en este tipo de coas ... donde la gente ha estado confinada y teletrabajando ... se está avanzando en ello...

Bueno, en cuanto a la intervención de Compromís... la innovación, bueno yo en ese sentido no voy a discutir sobre su visión de innovación porque se podría estar horas y horas hablando de lo que es bajo nuestro punto de vista la innovación y la estamos aplicando en nuestro municipio.

Que no es su proyecto político el que va en el presupuesto?... por supuesto es el del equipo de gobierno, que tiene la obligación de formalizar un documento que sea el presupuesto ... (no se oye) ... además de análisis que es legítimo cualquier aportación que se quiera hacer al respecto ... además como derecho e incluso creo que en algunos casos como obligación



Ha indicado que gran parte de los programas que se van a desarrollar vienen gracias a partidas gestionadas y puestas al servicio del municipio por el gobierno del Botanic, por supuesto que sí, y que en ese gobierno está una parte que ud dice que es de Compromís, por supuesto que sí, pero creo que el Presidente y un número importante de consellers son del PSPV, es decir ... (no se oye)... por tanto algo tendrá el PSPV ahí en esa posibilidad y realidad de las partidas que van a venir al municipio... algo ... (no se oye) ... de igual al igual, pero que se limite solo a la importancia que tienen los que menos votos y representación tienen en el Botanic, entonces si fuese un poco sincera y dijese lo que puede representar los que ... (no se oye) ...

Sra. Presidenta.

Bartolomé, perdona pero no se te oye... se ha cortado... la última parte ... para, que no se te oye nada ...

Sr. Bartolomé.

Ahora?... sigo creo que estaba contestando a Compromís ... en definitiva... lo que quiero decir es que efectivamente vamos a ser capaces de obtener buena cantidad de los presupuestos de ingresos del gobierno del botanic, hemos de estar atento a ello, que es verdad que ese gobierno ... (no se oye) ... a la hora de tratar políticas sociales y de liberar financiación a los Ayuntamientos, que está constituido por personas que son de Compromís, pero que algo tendrá que ver que el presidente sea del PSPV y del número de Diputados y Consellers que hay del PSPV, algún mérito tendremos la otra parte del gobierno incluso Podemos e IU... no creo que sea exclusivo de Compromís, ... yo le atribuyo a todo el gobierno del Botanic la capacidad de acercar todo lo que podamos a Quart y al resto de municipios de la Comunidad.

Bueno, en cuanto al Sr. Sanmartín, nosotros discrepamos de como entiende que tiene que abordarse los problemas. Yo entiendo que el problema no es las rebajas fiscales, sino las inversiones sociales, entendemos que en momentos de crisis lo que hay que afinar es quien necesita, a quien hay que ayudar y como, y no una rebaja generalizada que estamos viendo ejemplos de cómo se rebaja en algunas comunidades que, incluso se rebaja a los que más tienen, por tanto también la presión fiscal también hay que saber definirla... (no se oye) ...

Se ha demostrado ... se han planteado situaciones entorno al comercio y la formula ... no voy a extenderme con la formula, pero podría dedicarle otra hora, si quisiéramos, a la respuesta inmediata que hicimos ... (no se oye) cuando estalló en nuestro municipio si no en cada una de las situaciones sociales y de toda índole que se dieron... también del personal de la casa.

Por tanto, lo que hay que tener es capacidad de respuesta para atender a quien lo necesita, son visiones distintas de cómo gestionar los presupuestos, y, efectivamente, es un proyecto político diferente.

Pero insisto ... han sido intervenciones respetuosas en un tono de intentar caminar hacia ...(no se oye)...

Sra. Presidenta

No se te oye ...

Sr. Nofuentes.

Concluyo diciendo ... (no se oye) ... si este documento no llevase el término presupuesto, que condiciona un poco ... (no se oye)

Ya he terminado...

Sra. Presidenta.

Vale, de acuerdo, porque como vamos a dar paso a las replicas ... pues por el mismo orden... segunda intervención... Sr. Jaén.

Sr. Jaén.



Hola, en esta intervención me gustaría analizar brevemente los presupuestos y aclarar nuestra posición.

Son unos presupuestos similares a años anteriores, pero con matices diferentes ya que se contemplan partidas específicas con las que estamos de acuerdo, tanto en ingresos como en gastos, para afrontar la situación actual-

Independientemente siguen habiendo otras partidas con las que no estamos de acuerdo... como por ejemplo la gestión de servicios públicos por parte de empresas privadas, como la piscina, la guardería o el agua y que probablemente estos presupuestos vuelvan a generar un superávit en el ejercicio.

Evidentemente hay cosas que no compartimos pero agradecemos que se acepten prácticamente la totalidad de nuestras enmiendas, dejando algunas de ellas en estudio, pero con voluntad de ver si viabilidad con el objetivo de poderlas llevar adelante ...

Es tiempo de responsabilidad y altura de miras, la situación lo requiere y creo que hemos estado a la altura, y cuando se llegan a acuerdos todas las partes ceden en algo... y por nuestra parte pues decir que si se aceptan pues ... las enmiendas como hemos hablado, quitando el punto seis, que es la retransmisión de los Plenos, dejando en estudio la ... presupuestaria... que era el autobús por el impacto económico que conlleva... eh... con los matices de la número uno, sobre el estímulo del comercio local y la aceptación del resto, por nuestra parte votaríamos a favor de los presupuestos.

Como he dicho antes... desde Podemos estamos realizando una labor responsable y propositiva, la situación actual lo requiere... eh...pese a que en muchas ocasiones no estemos de acuerdo y por ello pues agradecer una vez más las predisposición al dialogo que nos hemos encontrado, por lo menos por nuestra parte, y que el próximo año esperamos mantener para acometer todas estas propuestas que se han acordado en este Pleno.

Sr. Soler.

Sí, buenas noches. Sr. Nofuentes ... era comentarle lo siguiente cuando he hecho mi intervención no se si habrá ocurrido algún lapsus ... pero yo a lo largo de mi intervención he dicho que he felicitado al equipo técnico y a todas aquellas personas que han llevado a cabo la elaboración de los presupuestos ... no sé si esa frase la ha escuchado ...

Pues sí... constará en Acta, porque consta en Acta de que sí lo he dicho como tal reconociendo por supuesto y poniendo en valor todo el trabajo realizado por esas personas claro que sí.

Y después en relación de... las palabras ... me ha hecho gracia lo del pez y lo de enseñar a pescar ... y tiene una fácil descripción de la misma y es la similitud de que nosotros en este caso el pez es el Ayuntamiento, cuando lleva a cabo contratación que ponemos en valor de todas aquellas personas necesitadas, de todas las bolsas de trabajo, y lo que llevamos a cabo es una solución, por supuesto, una solución a los mismo y una ayuda, pero si nos damos cuenta es parcial. Y me explico.

Lo de enseñar a pescar es lo que siempre le estamos comentado, es llevar a cabo una creación de un plan integral, económico, en el cual incluya un plan de empleo, una implementación del comercio y aquellas industrias para llevar a cabo ese plan ... (no se oye) ... de todos esos parados que en quart es un numero bastante elevado y que podemos ayudar a un número mucho más de lo que en este caso el equipo de gobierno lleva a cabo con sus ayudas de formación y, por supuesto, con esa bolsa de trabajo que está llevando a cabo.

Pero nosotros lo que queremos ser es llegar a mucho más vecinos de Quart que a día de hoy, creo que en un futuro lo va a necesitar, y que llevamos a cabo esa creación mucho mayor de esas formaciones, de esos empleos, pero extenderlos por supuesto al tejido empresarial que aquí en nuestro polígono tenemos más de mil quinientas empresas y estoy seguro de que lo acogerían con muy buen fin, ese plan de empleo integral. Entonces, a eso nos referíamos y sí que la agradeceríamos que llevara a cabo esa reflexión.



Y luego, como le he comentado, al tema de sí que es cierto como ya le he puesto en valor anteriormente, lo que es la exención fiscal de las tasas de las terrazas que nos parece muy bien, pero que nos parece, como le he dicho anteriormente, muy exigua el resto de las mismas por parte de las ayudas que deberíamos de implantar al comercio local, autónomos y a todos aquellos vecinos con esos impuestos que a día de hoy lo que necesitan es tener dinero en el bolsillo para llevar a cabo todo lo que es el gasto, en todos los comercios locales, y que podamos seguir la rueda, esa rueda económica que ha día de hoy necesitamos todos.

Nada, muchas gracias y hasta pronto.

Sra. García.

A ver. Solo dos apreciaciones. En relación a tema de la unidad y del proceso de crear unos presupuestos donde estemos todos representados, yo creo que deberíamos de incidir en eso y en cómo hacer un proceso participativo para poder elaborar unos presupuestos de este Ayuntamiento.

Yo creo que tanto alardeamos de los procesos de participación que se fomentan en las asociaciones, pues yo creo que también deberíamos de hacer lo mismo en el propio equipo de gobierno, y sigo pensando que se puede ... vamos ... que proceso ha dicho Dani que ha habido predisposición al dialogo, pues evidentemente claro que ha habido predisposición, faltaría más... si no hubiera predisposición al diálogo pues sería alucinante no?... que un partido como el socialista no dialogara, pero no es lo mismo el tema de dialogo a participar y crear un proceso que sea real para poder participar y estar involucrados todos...

Desde Compromís este presupuesto no nos identificamos con él y no ... no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener ... y comentar también el tema de la enmiendas. ¿Cuánto tiempo llevamos? desde Compromís todos los años presentamos enmiendas, y al final es que es realmente desmotivador que al final lleguen a puerto pocas y si no llegan luego han llegado por otras vías que no han sido las aprobaciones dentro del presupuesto, entonces... hay mucha desmotivación de las formas de trabajar en este sentido.

Entonces, este año no las hemos hecho debido a esto, al cansancio y desmotivación que directamente no compartimos la forma que tenéis de trabajo para con respecto a los partidos de la oposición, sobre todo de los progresistas hablo también. Por la unión, porque creo que en este sentido se pueden hacer muchas cosas y además uniéndonos diferentes fuerzas políticas, entonces más que nada esas dos apreciaciones. Ya está. Muchas gracias.

Sr. Sanmartín.

Bueno, mire Sr. Nofuentes, desde el momento que el concepto de presupuestos sociales es totalmente diferente entre uds y nosotros, el punto de encuentro y conciliación es casi imposible.

Nuestro concepto de presupuestos sociales es cuando se produce una baja, normalmente generalizada, en el cual ayudemos a todos los vecinos y a todos los ciudadanos, porque en momentos como los de ahora, todos, o una gran mayoría no lo está pasando muy bien.

Y si es cierto lo que ud ha dicho, quiero decir, que en el momento de la pandemia todas las actuaciones que hizo el equipo de gobierno creo que toda la oposición, y sobre todo nuestro partido, ha estado al lado de uds., hemos apoyado todas las decisiones que han tomado, porque estamos convencidos que era lo que había que hacer y entendiendo toda la complejidad que lleva una situación como la que hemos vivido, que además era tremendamente novedosa y que nadie hemos sabido ni como se maneja ni como había que hacer-.

Pero sí que es cierto que ahora estamos ya en un momento, esperemos que sea todo cierto y que a partir de poco tiempo como bien ha dicho el Presidente se empieza a vacunar y vaya todo muy bien, pero tenemos una pandemia económica complicada, la que nos viene encima ... y ahí tanto los gobiernos municipales, como el gobierno del Estado, como el de la Generalitat, van a tener que mover, que pensar, y que actuar para ver como se



ayuda a todos los sectores de la ciudadanía, porque esto no va a ser fácil, y entonces ahí es donde nosotros hemos intentado explicar toda nuestra exposición-

y también decirle una cosa, sobre lo que ud ha dicho sobre una comunidad con el tema de la bajada de impuestos y todo esto, pues mire, es cierto y a lo mejor bajando los impuestos se genera más riqueza en las arcas de la administración que de la otra manera.

Pero eso pasa tanto en la administración como en cualquier sector. Y decirle que la subida o baja de impuestos depende de la eficacia que tiene cada uno en gestionar los recursos de los que dispone.

Y por nuestra parte no vale la pena alargar más ni nada, sabe que nuestra posición de voto va a ser en contra de los presupuestos. Gracias.

Sr. Nofuentes.

Brevemente sí. Mire Sr. Sanmartín, efectivamente, yo no compartiré nunca una bajada generalizada de impuestos, como uds defienden y menos si es porcentual; porque eso siempre beneficia a los que más tienen. Se lo he dicho, cuando uno rebaja un tanto por cien está rebajando mucho más dinero y por tanto, teniendo menos dinero disponible a aquellos que están tributando más y no a los que más lo necesitan, se le he explicado ya en un Pleno con el IBI cuando bajábamos el coeficiente a quien paga que, lógicamente, no tiene una vivienda que pague tres mil euros la mayoría de los vecinos de Quart, a ese le estábamos reduciendo trescientos euros y a la señora que a lo mejor que pagaba noventa euros de IBI como le baja dos euros o tres, al final dejas de tener treinta y tres euros en las Arcas, treinta proceden de una paersona que probablemente pueda pagarlo o de las grandes empresas, ... por lo tanto la bajada generalizada de impuestos yo no lo comparto, porque también evita que luego puedas hacer eso.

Porque los impuestos, en definitiva, son para hacer una redistribución de la riqueza, Sr. Sanmartín, o eso es al menos lo que pensamos desde el grupo socialista. Pero bueno en cualquier caso eso es verdad, son unos presupuestos que probablemente no harían.

Brevemente a Rosa. Mira, los procesos participativos que aquí estamos, y que en esta ocasión el Sr Jaén ha utilizado, son los que damos en todas las administraciones, es decir, yo creo que vale de hacerse un poco la víctima... el modelo que está implantado a nivel nacional, autonómico o municipal, que lo utilizan cotidianamente la mayoría de formaciones políticas, a ud le desmotive, lo siento, pero es el que hay. Y luego está el resto del año para que cada uno vaya preparándose todas las aportaciones que quiera llevar, por tanto que uno diga que no va a hacer nada ... es decir ¿yo le estoy desmotivando su labor de oposición?, quiere decir que nuestra actuación desmotiva su labor, su responsabilidad de oposición?, no creo que sea esa una buena formula de entender como trabaja el grupo de gobiern.

Pero en cualquier caso y en eso están de acuerdo, porque lo han vivido y compartido durante estos meses de pandemia, la respuesta que se ha dado, a esta situación de pandema ha sido ágil, rápida y sobre todo social.

Comentamos en la última Comisión de hacienda y no voy a repetir, cual fue la actuación, donde centramos y focalizamos las actuaciones del presupuesto que estaba diseñado con una versatilidad y capacidad de adaptarse a las situaciones de esa emergencia, en realidad el presupuesto del 2020 fue como un antibiótico de amplio espectro, estaba preparado para atender a cualquier de las necesidades que se dieron, y reconocerán conmigo que lo hicimos bien, se atendió rápidamente a todas las familias que necesitaban tener atención, social o económica, a aquellos que el impacto vino con mucha más brutalidad, como fueron a los comercios, utilizando de forma inmediata la retirada de aquellos lo que tenían como tasas y precios y también creando partidas para apoyar al pequeño comercio, además de forma inmediata.

Por tanto, en ese sentido fueron respaldados por uds también, bueno, pues este presupuesto contempla esas tres grandes patas, un plan de empleo que lo que no puedo entender es que no lo hayan visto.



Mire, en términos económicos estamos hablando, de cerca y sin contar lo que va a suponer la inyección económica a la empresa GESQUART que también va a generar empleo tanto en la limpieza viaria como en los colegios, estamos hablando de una inversión de entorno a los casi tres millones de euros.

Un plan de empleo que contempla trescientos mil euros para que, como bien decía alguien, la gestión del talento, que los jóvenes puedan tener oportunidades que saben que eso no es el primer año que lo hacemos.

Pero saben que hay un plan de empleo y que además va a tener continuidad el año que viene, y ampliación del mismo, como es el Plan de empleo COVID que como consecuencia de ello se está ampliando personal administrativo al servicio de todas las áreas para que se pueda atender más y mejor aquella inmediatez de la ciudadanía en lo que requieran los servicios municipales?

Pero y los planes de empleo que se están gestionan, sí Sr. Rosa, también buscando y obteniendo fondos, tanto de Europa como del gobierno del Botánico ... estamos hablando de dos millones cien, que no entiendo como no lo han visto, trescientos mil que están en el Capítulo también y los cuatrocientos mil que están en el Capítulo IV, más lo de GESQUART.

Por tanto, son unos presupuestos que contemplan un ambicioso plan de empleo que probablemente a lo largo del año pueda ser insuficiente?, es probable, porque la situación de empleo no se augura muy favorable como consecuencia de esta crisis, pero que tiene una apuesta decidida de este Ayuntamiento y muy clara en definir el plan de empleo... ojo porque también se ha dicho, Sr. Soler, en esa partida hay ... dos una de un millón ochenta mil y otra de setecientos veinte mil euros para la formación para la inserción, es decir, ¿le parece bien que la caña esté dotada con dos millones de euros? Además de toda la disertación que luego nos has hecho que me ha quedado claro cuál es su opinión de la caña y del pescado.

En este caso tenemos, para la caña dos millones de euros sólo para la formación para la inserción laboral, más además el resto de las partidas que están que, como ud dice, están para ayudar a lo que son el pequeño comercio e impulsar la innovación.

Quieren que hablemos de la apuesta de este presupuesto en políticas sociales? Probablemente esto sea lo menos necesario porque compartiremos absolutamente que no solo el incremento sino la necesidad que surge, no en esta ocasión, sino en todos los presupuestos e incluso durante el ejercicio nunca jamás se ha puesto límite a cubrir cualquier ... cantidad económica a una necesidad social.

Pero mire, no ha hablado nadie de la innovación. Se leen todos los documentos, todos los informes del interventor y no ven que hemos metido en las bases de ejecución del presupuesto, entiendo que habrán leído la totalidad de las bases de ejecución y habrán visto que hemos metido unas bases de ejecución final, en la cual dice que nos comprometemos en lo que se supone que es la ley de nuestro presupuesto, las bases de ejecución, nos comprometemos a continuar elaborando cada año más unos presupuestos con análisis y perspectiva de género, que ya este año se ha hecho, en dos áreas y que en breve se presentarán las conclusiones.

Habrán visto la apuesta por la administración electrónica, que ya se empezó el año pasado se ha visto incrementada desde el punto de vista presupuestario, por tanto, la innovación, emprendimiento, digitalización la transformación energética y dos aspectos.

Si hay una cosa que esta casa tiene y que impregna no solo al equipo de gobierno, si no a los trabajadores es la transversalidad de los valores. En su momento pusimos en marcha las políticas de igualdad, y saben uds que en casi todas las áreas que se aplica y se analizan los programas con perspectiva de género, lo hacemos con criterios sociales y, ahora, como bien saben se está incorporando en todas las áreas la perspectiva de sostenibilidad y compromiso medioambiental.

Desde movilidad, como bien saben con la apuesta de la ciudad inteligente y la apuesta de la movilidad sostenible. Desde el propio área de urbanismo donde no hay proyecto que no elabore donde contemplen la sostenibilidad y eficiencia energética, la reducción de la huella de carbono en el alumbrado, la digitalización de cada uno de los



servicios, sea jardinería o alumbrado, es decir, hacer de nuestro municipio una verdadera municipio Smart city, está en este presupuesto.

Es decir, un impulso continuado, que no es que apareció en el 2020 que ya veníamos haciendo, y que además ya no está solo la parte social, juventud, deportes, igualdad, que somos innovadores... es que estamos liderando también la parte de la innovación, movilidad, medioambiental y compromiso con la huella de carbono.

Por tanto, son unos presupuestos reales, es verdad que son continuista, porque es verdad que nuestro modelo organizativo es un modelo con estrategia... el Sr. Sanmartín decía al principio ... en su primera intervención ... que era... cuando hay vientos buenos hay siempre buenos gestores... mire ... Sr. Sanmartín... y el resto... porque esto es una reflexión compartida... este equipo de gobierno cuando ha habido vientos no tan buenos, cuando la crisis del 2008 este equipo fue capaz de hacer presupuestos que tenía como prioridad el empleo y políticas sociales, y mantenía igualdad, cultura, deporte, juventud y demás... ahora estamos en un tiempo donde estamos siendo vanguardia en esto, pero hay otras prioridades como es la digitalización, la transformación digital, la administración electrónica, y, sobre todo, la sostenibilidad y el compromiso medioambiental, y en esto están impregnadas todas las áreas, no verá ninguna que vaya caminando con ese tipo de valores.

Por tanto, es un presupuesto realista, comprometido con lo social, con el plan de empleo, igualdad y sobre todo con la economía. No olvidemos que es un presupuesto que no tiene ningún tipo de préstamo, que además situamos la economía en los niveles más bajos de la historia en cuanto a deuda, y que además contempla un plan de inversión superior al del año pasado, que, además le anticipo que la ejecución total de este presupuesto va a ser, todavía, superior en el plan de inversión como aquí tenemos contemplado y como bien saben hemos dejado la puerta organizada y abierta a incorporar modificaciones de créditos para que vayan a todo aquello que sea necesario, como empleo y políticas sociales y también a las inversiones que dicho sea de paso, también generan empleo. Nada más.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES. (632029T)

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Participación Ciudadana para la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020/2023 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, de conformidad con el art. 8 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE y 3 PP, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS, 2 CIUDADANOS y 1 PODEM, acuerda:

UNO. Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para los años 2020-2023, con las modificaciones incluidas para el ejercicio de 2020, así como el Anexo II, para su ejecución durante el año 2021.

DOS. Publicar el Plan Estratégico de subvenciones en la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet, portal de transparencia.

INTERVENCIONES

Sr. Soler (J.V. -Ciudadanos-)

A ver. Como en este caso ... bueno buenas noches ... como en el caso de los presupuestos este plan estratégico es un plan continuista, no contempla acciones ni objetivos distintos a los habituales, y desde luego sirven para ayudar y mantener la actividad de la sociedad civil de nuestro pueblo y a desarrollar sus iniciativas... en consecuencia son necesarias.



Como todas las cosas se puedan presentar matices y detalles y sobre todo se podrían haber planteado algunas cuestiones diferentes en la situación actual y futura que nos espera...

Obre todo en el área económica pero en términos generales no nos parecen mal.

Si que voy a hacer unas puntualizaciones sobre algunos aspectos de este plan que consideramos que se pueden mejorar.

En cuanto al punto cuatro, subvenciones en materia de comercio; nueve, en materia de empleo; y el once, en materia de formación, no nos parecen que las cifras estén a la altura de las circunstancias que nos afectan. Sin duda deberían ser mayores, pero sobre todo podrían estar mejor aprovechadas si existiera un plan integral estratégico de desarrollo económico que fije los objetivos y establezca las formulas y el camino a recorrer para conseguirlos.

Estos nos parece indispensable y ya como ya hemos estado haciendo en todas las intervenciones, pues nos parece que es fundamental.

Respecto al punto seis, subvenciones en materias de deportes, en este capitulo aun siendo bastante extenso e importante, consideramos que se debería de realizar un esfuerzo mayor sobre todo en el deporte de iniciación de los niños de nuestra población, y así luchar contra la lacra del sedentarismo derivado de las pantallas en las que vivimos y sus terribles consecuencias.

También nos llama la atención los doscientos cuarenta y tres mil euros previstos para la mejora de instalaciones deportivas que se destinan únicamente a las instalaciones del campo de fútbol, siendo que en nuestra localidad tiene otras muchas disciplinas importantes que se desarrollan en otras instalaciones y no tienen ningún importe contemplado. Nos gustaría que nos aclarasen un poco las razones de esta partida, .

Respecto a punto quince, subvenciones en materia de medio ambiente, en este caso esa partida nos parece escasa y poco ambiciosa, teniendo en cuenta la emergencia climática en que nos encontramos y el compromiso expresado por todos. Solo la agricultura ecológica no nos parece suficiente aunque desde luego es muy importante

Y solamente estas matizaciones pues respecto a este plan estratégico de subvenciones.

Sr. Nofuentes.

Sr. Soler, lo que debería es de leerse es todo, para poder valorar, porque si reducir estrategia en comercio es aquello que aparece en el plan estratégico; reducir que la estrategia de empleo es aquella que aparece en el plan estratégico; o deducir que el apoyo al deporte es una subvención que se da para pagar el césped artificial del campo de fútbol es reducir demasiado,

Mire, hay una estrategia para el empleo; para el comercio y el deporte; lo que pasa que para hablar del comercio debería de irse a la suma de todas y cada una de las partidas que están inmersas en las distintas áreas y sumarla a la que ud ha leído, y eso entonces les dará la suma total de todo lo que es desde el punto de vista económico y tendría que poner también el personal que se dedica a ello que va en el Capitulo I, lo que es la parte económica, que es de lo que estamos hablando hoy, que se va a destinar a la estrategia de apoyo al comercio, no solo lo que está en el plan estratégico.

Cuando hablamos de empleo, lo mismo, en el plan estratégico aparece una parte que responde a un programa de todos y cada uno de los programas que suman en torno de tres millones de euros en la estrategia de generación de empleo. Por tanto el empleo es una parte que va ahí, otra en el I, en el VI incluso y está repartida la estrategia de empleo.

En el Deporte igual. Mire, si hay un apoyo al deporte, y no ahora, si no desde que empezó la democracia, ese es nuestro pueblo, si hay una actividad intensa y de apoyo es el deporte, que además tiene uno de los mejores modelos organizativos, como es el consejo Asesor, que define cual es la cuantía que se da a las entidades.



Por tanto es necesario?, si es la partida, pero no es lo que va a destinar a Deportes. Si se va al Capitulo VI de inversiones verá que hay cinco inversiones planteadas en materia de instalaciones deportivas, sumadas a esa que ha descrito... pero no podemos poner las inversiones en el plan estratégico... ni tampoco en el Capitulo I ni viceversa... pero le aseguro que la estrategia con respecto al comercio, deporte y al resto de todas las áreas que tenemos es mucho más amplia de lo que pueda parecer ... además, todo lo que va relacionado con el apoyo a las asociaciones le aseguro que es de los municipio que más lo hacen, el apoyarlo, desde el punto de vista económico también, y en especies a todas las entidades.

Sr. Soler.

Sr. Nofuentes yo, en ningún caso lo he querido mezclar, y si ud lo ha entendido de esa manera creo que no me he explicado bien... no he querido mezclar el plan con el presupuesto ... entiendo que el presupuesto se ha debatido en el punto anterior ... tampoco he cuestionado que nosotros estemos ... el Ayuntamiento esté empleando correctamente ese plan, de hecho he dicho que me parece correcto... lo único que he dicho es unas puntualizaciones para mejorarlo y en el caso de las partidas económicas ... a lo que me refiero que es que es mucho más necesario que haya una buena gestión, coordinación, que sea desarrollado por un buen plan para que eso sea mucho mas efectivo, sacarle rentabilidad a esas inversiones, que por otros caso no cuestiono, me gustaría que fueran más importantes, pero evidentemente podemos escribirle carta a los Reyes magos que luego ya sabemos lo que nos traen ... a veces carbón...

En cuanto al tema de deporte, yo tengo claro lo mismo, que el Ayuntamiento hace inversiones en sus propias instalaciones, no entiendo como en el caso del césped, siendo una instalación municipal se hace a través de una subvención, cuando debía de haber sido contemplado en una partida de inversión ya que es un terreno municipal, y es un equipamiento municipal, bueno, está hecho así, sbrán las razones por las que lo hicieron, y lo único que busco es una aclaración al motivo.

Es importante que en el deporte las escuelas deportivas que atiende a los chavales de la población, que son un impulso y una motivación para dejar esa sociedad de las pantallas que se está implantando con los problemas que conlleva de salud, sociabilización para jóvenes, que sean mayores, es lo único que he dicho en lo deportivo, que se debería de mejorar; no quiero decir que no estén bien.

En el tema del medio ambiente, que no me ha dicho nada, me parece escaso, o sea... estamos en una emergencia climática y sólo estamos subvencionando a la agricultura ecológica... que me parece bien que l'Animeta ... me encanta esa asociación... pero creo que hay más actividades que se podrían promover, desde la sociedad civil, porque al final esto es un acicate para que la sociedad civil se desarrolle, en ese sentido es en el que ha ido esta intervención. Muchas gracias.

Sr. Nofuentes.

Le decía Sr. Soler que si ud dice cuando se refiere al césped que hay más instalaciones en el municipio que debería hacerse inversiones... no se está circunscribiendo a esa partida, lo hace en el conjunto de las instalaciones deportivas y que, lógicamente, no va el dinero que se vaya a destinar a ella en el plan estratégico.

Si ud dice que en medio ambiente se hace poco porque circunscribe a que hay una asociación que se da subvención y además insta a que se hagan más acciones, comprenderá que esas acciones se están haciendo, lo que digo es que se están haciendo desde otras partidas. Desde el Capitulo II tiene una partida importante que hacen campaña de sensibilización medio ambiental, lo que ocurre es que no se puede decir una cosa y la contraria.

Ud puede decir que la partida que hay destinada a la Asociación desde el punto de vista la plan estratégico le parece insuficiente, pero agarrarse ahí para decir que deberían hacerse más cosas en materia medioambiental están entrando en su propia contradicción; si ud dice cuando se refiere a la ayuda al comercio que debería de haber un plan estratégico más amplio, lo que está diciendo es que debería de haber un plan estratégico pero no creo que quiera decir que se haga un plan estratégico para sólo las subvenciones que se den en el Capitulo IV que es el plan estratégico de subvenciones, será un plan global donde entre la sociedad civil, las áreas que están implicadas, las



indirectas, una estrategia global se sale de ese documento que es solo para donde van a ir sub-ven-cio-nes.

Por tanto es un poco contradictorio lo que ud pide y lo que luego dice que sólo pregunta, pero para su aclaración, a la respuesta es afortunadamente lo que ud en el fondo pide está en el presupuesto, sume lo que pone el plan estratégico y se va al I al II o al VI y la suma de todo lo que es ... es lo que corresponde a la estrategia de este equipo de gobierno para abordar el comercio, empleo, deporte y medio ambiente-.

Sra. Presidenta.

Muy bien, vamos a ver, la única duda que tengo es si alguien vota diferente a favor que lo manifieste, por favor...

5. APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA PROPUESTA FINAL DE LA PLAN GENERAL ESTRUCTURAL (311456D)

Se da cuenta a la Comisión de la propuesta de acuerdo formulada para la aprobación provisional de la propuesta final del Plan General Estructural, que es la siguiente:

“Visto el estado del procedimiento que se instruye por este Ayuntamiento de Quart de Poblet para la aprobación del Plan General,

RESULTANDO que el planeamiento vigente en la actualidad en el municipio de Quart de Poblet se conforma por el Plan General de Ordenación Urbana transitorio que fue aprobado por resolución del Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de 3 de julio de 2002, cuya entrada en vigor se produjo el 23 de septiembre de 2002 y se mantiene en la actualidad.

Dicho plan fue redactado y aprobado para proveer una solución urgente a la difícil coyuntura creada con la anulación del anterior planeamiento general en sede jurisdiccional, como así se declara expresamente en la resolución que dio aprobación al mismo, en la que se indica, de forma conteste con las previsiones legislativas y reglamentarias para dicho tipo de planes, que las determinaciones de este Plan General Transitorio han de regir hasta el momento de la aprobación del nuevo Plan General Municipal y sirven para dotar de una mínima ordenación urbanística al municipio, que le permita contar con suelo ordenado con el grado de detalle suficiente para atender las demandas sociales de vivienda y equipamientos públicos de toda índole.

RESULTANDO que desde su aprobación definitiva han sido tramitadas diversas modificaciones puntuales de escasa entidad y trascendencia, al objeto de acomodar el referido instrumento de planeamiento a la satisfacción de las necesidades actuales del municipio, sin perjuicio de lo cual y desde el primer momento de vigencia de dicho instrumento de planeamiento, el Ayuntamiento de Quart de Poblet inició los trámites de redacción de un nuevo Plan General mediante la contratación del equipo técnico necesario a dicho fin.

La redacción de la propuesta de plan se ha visto entorpecida por distintas causas, algunas de ellas ajenas a la responsabilidad municipal, como son las modificaciones impuestas a la ordenación prevista por distintas administraciones, así como por las modificaciones legislativas que han dado lugar a nuevos trámites procedimentales y a la necesidad de redactar documentos técnicos que no quedaron contemplados en las previsiones iniciales de la contratación.



De este modo, en un primer momento se dio lugar a superar la entonces vigente fase de concierto previo en el año 2.004, sometiéndose el 27 de noviembre de 2.008 la propuesta de PGOU a información pública. Posteriormente, y una vez adaptada la propuesta de plan a la normativa vigente, conforme a la Ley 9/2.006 sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente, el 17 de marzo de 2.010 la Directora General de Gestión del Medio Natural emitió el Documento de Referencia del Plan General de Ordenación Urbana de Quart de Poblet (Valencia), con nº de expediente 33/2.009-EAE-DR.

RESULTANDO que, finalizada la redacción de la versión preliminar del Plan General Estructural de Quart de Poblet y el correspondiente estudio ambiental y territorial estratégico, y una vez supervisada por los servicios técnicos municipales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley 5/2014, de 25 de junio, de la Generalitat, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, fue sometida, junto con el estudio ambiental y territorial estratégico, el estudio de paisaje, el catálogo de protecciones estructural y el resto de documentos exigidos por la normativa sectorial, al trámite de participación pública y consultas con las administraciones afectadas y con las personas interesadas.

A estos efectos, el Ayuntamiento de Quart de Poblet adoptó, en sesión plenaria que tuvo lugar el día 31 de julio de 2.017, el correspondiente acuerdo, el cual fue publicado mediante edicto en prensa escrita de gran difusión y en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana nº 8105, de 14 de agosto de 2.017.

RESULTANDO que, como consecuencia de los informes sectoriales emitidos por las distintas Administraciones y organismos interesados, así como de las alegaciones presentadas, se introdujeron cambios sustanciales en la versión preliminar del plan, lo que dio lugar a la correspondiente comunicación a los interesados y a la publicación del pertinente anuncio de información pública en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana y en la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet, acompañada de los informes y alegaciones que sustentaban la modificación propuesta, dándose audiencia por el plazo de 20 días, conforme a lo establecido en el art. 53.6 de la Ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunitat Valenciana, en su nueva redacción dada por la Ley 1/2019, de 5 de febrero.

En este período han sido presentadas nuevas alegaciones e informes referidas a los cambios propuestos, que han sido objeto del informe emitido por el equipo redactor, que obra en el expediente, en el que se propone la estimación y desestimación de las referidas alegaciones e informes, y que ha dado lugar a la introducción de los cambios correspondientes que conforman la propuesta final.

RESULTANDO que tras el período de participación pública y consultas, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en su condición de órgano promotor, redactó la propuesta final de plan, introduciendo las modificaciones derivadas de dicho trámite, y ha dado lugar a la formación del expediente, al objeto de remitir tanto la propuesta de plan como el expediente de evaluación ambiental y territorial estratégica al órgano ambiental y territorial.

Consecuencia de lo anterior fue la emisión de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica del Plan General Estructural de Quart de Poblet, por acuerdo adoptado por la Comisión de Evaluación Ambiental, en sesión celebrada el 23 de julio de 2020, en la que se propone considerar aceptable desde el punto de vista ambiental la declaración



presentada por el Ayuntamiento debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas en la misma, que son las siguientes:

1. SUELO URBANO RESIDENCIAL:

1. El sector SR-1 "Elcano", mantendrá su actual clasificación como suelo urbano industrial salvo que se obtenga informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil al PGE de Quart de Poblet para su clasificación como suelo urbano residencial.
2. Los sectores SR-2 "Parque San Onofre" y SR-3 "Blasco Ibáñez" mantendrán su actual clasificación como suelo urbano con las características del planeamiento vigente salvo que se obtenga informe favorable de la Dirección General de Aviación Civil a la propuesta de PGE de Quart de Poblet.
3. En el sector SR-1 "Elcano" se completara la normativa de integración paisajística atendiendo a las determinaciones del Informe del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje de fecha 23/01/2020.

2. SUELO URBANO INDUSTRIAL:

1. El suelo urbano industrial afectado por las servidumbres de la A-3 se clasificara atendiendo las determinaciones del informe de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunitat Valenciana previo a la aprobación del plan.
2. Incorporar al PGE las fichas de gestión del suelo urbano industrial, en las que se hará constar: – La necesidad de incorporar Sistemas de Drenaje Sostenible en aquellos sectores afectados por riesgo de inundación. – Los criterios ambientales y medidas para promover la lucha contra el cambio climático que habrán de cumplir aquellas actividades económicas para su implantación en estos suelos.
3. Concretar la red primaria de saneamiento del suelo urbano industrial. Grafiar en planos de ordenación la red existente y la previsión e incluir en los sectores que carezcan de saneamiento que no se podrán tramitar nuevas actividades en tanto no se encuentre ejecutada la red de saneamiento y se hallan resuelto los problemas de inundabilidad.

3. SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL:

1. Atender las consideraciones realizadas por el Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje, en su informe de fecha 24/01/2020.
2. Incorporar en la ficha de gestión que, con carácter previo a su desarrollo pormenorizado, se precisara de un estudio hidrológico-hidráulico para determinar medidas para la implantación de Sistemas de Drenaje Sostenible tal como requiere el punto 7 del artículo 126 ter del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico para las nuevas urbanizaciones, polígono industriales y desarrollos urbanísticos en general.

4. SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL:

1. El desarrollo de los sectores urbanizables industriales quedaran supeditados a la construcción previa y puesta en funcionamiento de la EDAR a la que verterán las aguas residuales.
2. Las fichas de gestión de los sectores industriales recogerán las consideraciones realizadas por el Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje, en su informe de fecha 24/01/2020 y, en particular, en el Sector SI-1 "Los Hornillos 1" se preservara de edificación una franja para evitar conurbación con el termino colindante de Aldaia.

5. SUELO NO URBANIZABLE: RÉGIMEN DE USOS Y ACTIVIDADES.

1. Suelo No Urbanizable Común (SNUC): Zonificación ZRC-AG1 Y ZRC-AG2.



– En SNUC afectada por peligrosidad de inundación (zona inundable por la avenida de periodo de retorno de 500 años, según SNCZI) los usos permitidos son aquellos admitidos por la Normativa del PATRICOVA; los usos no permitidos son los que recoge el artículo 18 de la Normativa PATRICOVA.

– En SNUC afectado por servidumbre aeronáutica acústica queda prohibido el uso de vivienda aislada y familiar con uso residencial.

– En relación al régimen general de usos establecido en el Título 2 Capítulo 4 de las Normas Urbanísticas, en suelo no urbanizable:

- Se prohíben los establecimientos de restauración, hoteleros y asimilados.

- El uso ganadero se admitirá si las instalaciones cumplen las distancias mínimas que se establezcan en la legislación sectorial vigente respecto a poblaciones, carreteras, caminos y otras explotaciones o instalaciones que puedan representar una posible fuente o medio de contagio de enfermedades, además de disponer de la previa autorización de la autoridad competente. En particular, las granjas porcinas se deberán emplazar a más de 1.000 metros de los usos residenciales.

- No se permite el estacionamiento de maquinaria y vehículos pesados, tampoco se permite el almacenamiento de vehículos.

2. Suelo no Urbanizable Protegido (SNUP): Protección Agrícola ZRP-AG.

– En el ámbito de la ZRP-AG afectado por riesgo de inundación, los usos permitidos por el régimen de usos y actividades recogido por la Normativa del PATODHV quedaran sujetos y condicionados a los usos permitidos por la normativa del PATRICOVA, siendo los usos no permitidos, además de los recogidos por la Normativa del PATODHV, los que se recogen en el artículo 18 de la Normativa del PATRICOVA.

– Los usos mineros quedaran prohibidos en el ámbito de la ZRP-AG.

– Las actividades hípcas se permitirán con las condiciones que establece la normativa del PATODHV, si bien las instalaciones quedaran ubicadas cumpliendo las distancias mínimas que se establezcan en la legislación sectorial vigente respecto a poblaciones, carreteras, caminos y otras explotaciones o instalaciones que puedan representar una posible fuente o medio de contagio de enfermedades, además de disponer de la previa autorización de la autoridad competente.

6. Previamente a la aprobación definitiva del Plan General Estructural deberá obtenerse pronunciamiento definitivo del Servicio de Infraestructura Verde y Paisaje, respecto de las consideraciones realizadas en su informe de fecha 24/01/2020; del Servicio de Ordenación del Territorio en materia de riesgo de inundación, de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunitat Valenciana, respecto de las afecciones de la A-3 en suelo urbano industrial y demás consideraciones realizadas en su informe de fecha 20/06/2019; de la Dirección General de Cultura y Patrimonio respecto del patrimonio cultural; y de la Dirección General de Aviación Civil respecto a las afecciones aeronáuticas del Aeropuerto de Valencia puestas de manifiesto en su informe de fecha 02/10/2019.

CONSIDERANDO que el artículo 55 de la Ley 5/2014, de 25 julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de Comunidad Valenciana, en su punto 1, establece que una vez emitida la declaración ambiental y territorial estratégica, se remitirá al órgano promotor a los efectos de que incluya en el plan o programa, si las hubiera, las determinaciones establecidas en la citada declaración, antes de la aprobación del plan o programa. A tales efectos ha sido formalizada por el equipo redactor una nueva propuesta final del Plan General Estructural de Quart de Poblet para su aprobación provisional, que incorpora las determinaciones y ajustes en la ordenación precisas para dar cumplimiento a las determinaciones finales de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica.



CONSIDERANDO que El antedicho art. 55.1 de la Ley 5/2014, de 25 julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de Comunidad Valenciana, dispone que si el órgano promotor no fuera el competente para la aprobación definitiva del plan o programa, deberá remitir la propuesta de plan y la declaración ambiental y territorial estratégica al órgano que, conforme al artículo 44 de esta ley o a su legislación sectorial, ostente la competencia para su aprobación definitiva. En este sentido, el art. 44 de la citada Ley, en su punto 2 señala que corresponde a la conselleria o consellerias competentes en materia de ordenación del territorio, urbanismo, medio ambiente y paisaje la competencia para aprobar definitivamente los planes que fijen o modifiquen la ordenación estructural, sean municipales o mancomunados.

Emitido dictamen favorable por la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE y 3 PP, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS, 2 CIUDADANOS y 1 PODEM, acuerda:

Aprobar provisionalmente la propuesta final del plan, con las modificaciones derivadas de la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica, y ordenar la remisión de dicha propuesta y de la referida declaración a la Conselleria competente en materia de ordenación del territorio, a los efectos de su aprobación definitiva.

INTERVENCIONES

Sr Jaén

Nada, nosotros simplemente decir que en este punto nos abstendremos como ya hemos indicado en otros pleno, porque bueno, al final el plan urbanístico no ejemplariza el modelo de ciudad, de pueblo que nosotros queremos, básicamente.

Sr. Soler J.V.

Si, bueno, nosotros también nos vamos a abstener y justificamos en que no se ha contado con nosotros ni nuestra participación, aparte de que es un plan que lleva mucho tiempo desarrollándose y realmente no sabemos cuales son los objetivos que persigue.

Aunque consideramos que es necesario porque hay que sacar el PGOU ya-

Sr. Campos (Compromís)

A vore, mosatros farem abstenció, però volíem fer un comentari en principi, perquè ací al final el document de la declaració ambiental i territorial que s'ha fet de la Conselleria realment es un document extens que te setantaquatre pàgines i que incorpora alguna cosa, alguna novetat.

Alguna relació a alguna de les nostres al·legacions que vàrem fer, però no perquè hagen parlat en la Conselleria perquè això ho han fet els tècnics. Però si que hi ha algunes modificacions que Juan m'imagina que farà algun comentari, perquè l'altre dia en la Comissió es va produir sobre la qüestió de que no ho pese com a problema que es produirà eh?, si no sobre la qüestió per exemple que parlarem de Elcano, de la necessitat dels informes per a poder destinar a Elcano lo que està previst en el document que es va emetre per exemple, en alguns canvis que hi ha de números.

Que vull dir, que al final s'acabarà aprovant però s'hauria de fer una reflexió de si el document que queda al final es lo que ens agrada, per que l'altre dia va insinuar una miqueta que era lo que venia condicionat per els informes que havien vingut no? Si durant l'aprovació inicial de la Conselleria que l'hi enviem, o accepten el que han enviat perquè efectivament este document està desde el 2002 el pla per refer i es un calvari perquè canvià la legislació i que algun dia s'ha de acabar, i de alguna manera pues escoltar a Juan a vore que ens explica, les variacions que s'han produït, quina transcendència tenen sobre lo que hi havia i sobre lo que queda. Val gracies .

Sra. Presidenta.



Si lo explica Juan, sin problemas, si no yo también puedo explicarlo y si no ya sabéis que el lunes o mañana hacemos una reunión técnica y se explica sin más problemas.

Sr. Sanmartín.

Simplemente decir, como se ha comentado que es un plan que lleva ya muchos años, que se está trabajando en ello, que estuvo paralizado, que se volvió a coger ... y bueno que es necesario para el pueblo y las actuaciones que hay.

Seguramente ... seguramente ... no estaremos de acuerdo muchos en lo que nos hacen cumplir para poderlo aprobar, pero hay que tirar hacia adelante. Votaremos a favor.

Sr. Medina (PSOE)

Buenas noches y bueno ... comentar en primer lugar ... contestar un poco a las participaciones que se han referido...

en el caso de Ciudadanos que dice que no se ha dado participación... yo creo que es un plan que, como estais diciendo, precisamente ha tenido exposición pública varias veces y en algún caso los diferentes grupos políticos han tenido ocasión de hacer alegaciones como se han hecho y se han contestado.

No entiendo el porqué esa manifestación, pues que creo que lo hemos expuesto hasta tres veces, además de ir al Pleno y decir que se volvía a publicar y que estaban esas posibilidades.

Bueno, yo creo que estamos ante algo histórico que prácticamente ya la declaración ambiental y territorial que hace la Generalitat pues nos da un visto bueno, prácticamente, al PGOU que planteamos con algunos apuntes, como ha dicho LLuisMi, y que ahora desarrollaré algo más, pero que bueno ... que como sabéis desde el 2002 estamos con un plan transitorio, que hubo que aprobar de forma urgente y para salvar la situación después de que se impugnara y que en este proceso hemos ido trabajando para desarrollar este nuevo plan, y que nos hemos ido encontrando en el tiempo pues cambios legislativos, nuevas normativas, y todo esto ha sido lo que ha dilatado, no es que no estuviéramos trabajando, desde los servicios técnicos han estado siempre pendientes y es verdad que hemos podido dar un acelerón importante en la pasada legislatura y esta para ya tener este PGU, que es como decía Bartolomé que realmente es un Plan de población... con una tradición y de respeto sobre el entorno, sostenible, de tener en cuenta el paisaje de la huerta y como no de nuestro río y entorno natural.

Y en este plan os voy a dar unos datos, porque a veces se confunde la gente y dice solo hay cemento ... o ... hormigón y no es así. Si nos vamos a los datos nos dice que la zona no urbanizada y rural donde hay un importante zona verde, naturales con el río Turia estamos hablando de más del 70% no está urbanizado, la urbanización contando el polígono es un 25% y lo que se plantea en este plan es un desarrollo de un 3'91, del cual lo que es la nueva zona residencial supone un 1'34 de más lo que vamos a palntear de desarrollo residencial, y de alguna forma ya denominar y consolidar la zona urbanístca es el 2'56% de la población.

Tener en cuenta además que lo que es la huerta protegida tenemos de un 4% que además está dentro de la Ley de la Huerta y de un entorno natural de cerca de 5%, quiero decir que estamos con un plan que de alguna forma es respetuoso con el medio ambiente, sostenible y que además lo que incorporamos en el plan y para solventar cuestiones que nos planteaban como problemas de inundabilidad o poder desarrollar urbanísticamente tanto el polígono como nuevas densidades residenciales, hemos sido pioneros con la incorporación de sistemas urbanos de drenaje sostenible, antes incluso que la Ley, y nosotros ya lo había implantado y donde ahora en Animeta se está viendo y que la Universidad está muy interesada en hacer un estudio sobre esta cuestión.

Por lo tanto yo creo que planteamos aquí es algo que ... bueno y agradezco la posición del PP y creo que es coherente y creo que tenemos que sacar adelante, y estamos a las últimas y bastante ... con un desarrollo urbanístico muy coherente y muy sostenible,.

Y por ir acabando, en cuestión a las alegaciones, con la declaración ambiental de la Generalitat pues se ha hecho una serie de apuntes, que precisamente muchos eran la que ya recogíamos en el proyecto como la gran incorporación de los sistema urbanos de



desarrollo ... de drenaje sostenible... y en cuestión a lo de Elcano es que está pendiente de un informe que diga aviación civil.

Eso no quiere decir que esté en contra. Sino lo que diga aviación. Aviación civil le vamos a contestar porque para ellos no es precisamente Lluís Mi lo que tu comentabas, porque para ellos lo que quieren según Aviación es que sea industrial, y no residencial, algo que además dentro de la estrategia de la Comunidad como un punto de oportunidad, lo presenta como un punto de oportunidad de innovación residencial y desarrollo terciario, y sin embargo a Aviación no le interesa que sea residencial por el caso de que si hay ruidos los vayan a demandar... y tal.

Pero bueno, eso es algo que hay que esperar al informe y nosotros también podremos argumentar en ese sentido y por lo tanto incorporamos al PGU los matices que dice la declaración ambiental de la Generalitat y resolveremos esas cuestiones, pero prácticamente aun tiene que aprobarse en la generalitat definitivamente... y creo que estamos en un punto final y decisivo para tener PGOU

Sr. Jaén.

Si ... bueno... como bien ha dicho Juan es un tema que se ha tratado con posterioridad incluso en la legislatura pasada, por nuestra parte ya anteriormente empezamos nuestra oposición, hemos presentado alegaciones, se nos ha contestado a todas y como he dicho antes es un plan general que, nosotros creemos, que expresa la posición, o el modelo de la voluntad y el modelo de ciudad que quiere uno, y bueno nosotros ya hemos expresado en otros plenos eh... no plantea el modelo que nosotros creemos que ... que hay que abordar, en ... en ... en este siglo y además eh... nada decir simplemente que ... que ... nada nos abstendremos porque no es lo que nosotros queremos, evidentemente hay mejoras respecto al anterior porque el anterior estaba desactualizado que se ha parcheado, que el actual que se plantea avanza en mejoras con respecto a modelo de ciudad, pero no tiene la sensibilidad que nosotros creemos ni queremos para la que es nuestro municipio y por eso nos abstendremos.

Sr. Soler J.V.

Sí ... nada ... muy cortito. Yo solo decirte Juan que podamos participar en las alegaciones y plenos es una cuestión formal y legal, que no demuestra en ningún caso que el Ayuntamiento tenga ningún interés en hacernos partícipes ni de llegar a consensos, para estos hay otras fórmulas como son las reuniones, pedir opinión, otras fórmulas vamos ... no ... las cuestiones legales hay que cumplirlas ...

Sr. Campos.

Molt breu. Que ... al final jo tampoc ha manifestat res, simplement que el informe de Elcanopartia de un informe desfavorable del Ministeri, després hi ha un altre de la Direcció General d'Aviació però lo que vaig llegir, i al final teníem efectivament incidències jo en el tema de fons cuan vaig vorte que no estava la Corporació sobre l'oportunitat de construir vivendes o zona terciària, pues nosaltres estàvem a favor ... y demanàvem un esforç al estat que en conter de convertirse en alguna manera ... especuladora del sol, pues ja que era sol públic si podíem fer una aportació al Ajuntament per que el beneficiari fora fer vivendes de caràcter segurament mes econòmiques que si foren de un particular .

Es una cuestió de fons que no cal. Però sobre tot la preocupació i ho dic en el cor en la ma de que depenga de això de la servidumbre perquè això produiria un desequilibri i estic disposat com a dir a dit la Sra. Alcaldessa a parlar como ciutadà ... a vore quin desequilibri es produiria si no es puguera fer ahí sobre la oferta de vivenda, escolar i sobre tot en la planificació estratègica i la màxima c; voluntat de col.laboració de raonar per damunt de cualsevol altra consideració-

Sr. Medina.

Si Bueno, para acabar yo creo que tenemos las comisiones de urbanismo donde hemos llevado este punto y yo la verdad es que en muchas ocasiones de preguntar y hablara sobre estos temas, yo lo llevaba preparado y hoy me parecía que no ibais a intervenir y la verdad es que cuando se habla de la participación y con esa reivindicación, yo echo de menos que ejerzáis esa participación realmente, porque no es cuestión de queja, sino de proponer y realizar... y además eh... muchas ocasiones me



encuentro entre otros órganos se cuestiones más el día a día de preguntas que se puedan resolver con una simple llamada para atender determinadas cuestiones en vez de plantear cosas serias que es para lo que están estos órganos, que son participativos ... donde debatimos, trabajos estos documentos.

O sea, no podemos llegar al Plano para aprobar el Plan geneneral diciendo que es que no me han dado participación, porque además cuando se ha pedido algún grupo de trabajo o alguna cuestión, creo que fue en la legislatura pasada, con el cambio de la variante de la V30 que hicimos un areunión y os informamos y cuando ha habido otras cosas, el equipo técnico de urbanismo y yo mismo como concejal estamos abiertos a cualquier explicación a que haya una comprensión, porque entiendo que esto es difícil

Porque además, aquí hay un equipo redactor, porque es muy complejo hacer esto, este equipo va trabajando, hay cuestiones que se me escapan en el sentido de que bueno cuando es de ingeniería en muchos casos, o cuestiones normativas que yo como formación en ciencias políticas puedo entender en su conjunto, pero que es evidente que son ellos los que lo tienen que explicar y donde la participación a veces aquí no cabe... pero sí que nos pueden aclarar para entender y formar.

Bueno, simplemente con esa cuestión, de verdad, espero que los consejos participativos y las comisiones sirvan realmente para eso... es participación, esa demanda y ese ... pero para eso ejercerla y no lleguemos a este punto de solo reivindicarla.

Bien, Lluís Mi te agradezco esa propuesta de colaboración, creo que es necesaria, tenemos posibilidades, aquí no hay que nos obliguen, sino que hay que tener en cuenta unos informes y ahora podemos seguir trabajando, evidentemente yo creo que el interés de todos es juntar ... ahí tenemos una zona residencial, como es el Barrio San Jerónimo y San Onofre que nos interesaría interconectar y dotar de servicios y equipamiento público y desarrollar oportunidades de vivienda para Quart, yo creo que ahí estamos todos de acuerdo, porque si solo se queda como industrial estaremos todo lo contrario⁴ y se generarán otras problemáticas en una zona que prácticamente es urbana con Manises, Quart y Barrio San Jerónimo... yo creo que hablaremos sobre ese tema e iremos solucionando.

Sra. Presidenta.

Gracias por tranquilizar y deciros también que la última palabra sobre este asunto en cualquier caso, sobre el Plan, la tiene la Consellería correspondiente, no es Aviación, pero en cualquier caso vamos a intentar que ese informe que ha servido para salvar los trastos de AENA y que no tenga que indemnizar a las viviendas, pues estamos trabajando para que ver que necesidad tiene este municipio de que es espacio que en este momento es un pegote que está en el centro del municipio no se quede en industrial sino que se desarrolle de una manera en que se pueda en este momento.

Seguramente no será lo que se planteó cuando se hizo Elcano 2.0 porque ha cambiado las circunstancias y las necesidades, recordar que en aquel momento ya exigíamos un mínimo de un 50% de viviendas VPO pero también es verdad que desde el gobierno de España se esta hablando de viviendas de protección pública y de otro tipo de mayor protección y yo creo que es un espacio en que el gobierno con la consellería van a estar alineados por lo tanto a todos nos interesa y evidentemente al que mas le interesa, no para especular, pero sí para sacar un rendimiento social y claro que también económico es al propio Ministerio de Hacienda que es la propietaria a través de la SEPI de ese suelo y por lo tanto me consta que van a hacer gestión también con Aviación civil a instancia de este Ayuntamiento lógicamente para que esto se solvente.

Pero en cualquier caso, la última palabra la tiene la Consellería y evidentemente es un espacio que puede servir para hacer viviendas de protección pública en las que yo creo que todos estaríamos de acuerdo que se hicieran. Y que lógicamente que sea sostenible, pero hay espacio suficiente.

Y ya les digo, si recuerdan, que era más del 50% de la exigencia de este Ayuntamiento que hubiera vivienda de protección pública, colegios y dotaciones. En ese sentido vamos a ir trabajando pero no soy pesimista.

En cualquier caso cuando haya novedad lo iremos comentando.

6. PROPUESTA MEDIDAS TRIBUTARIAS COVID-19, II (628851E)



Se expone la propuesta presentada por el Concejal de Hacienda, de suspensión de aplicación de tarifas y/o ordenanzas fiscales durante el ejercicio de 2021 con la finalidad de materializar medidas dirigidas a contribuyentes afectados por el impacto del COVID-19, que es del siguiente tenor:

La situación de emergencia de salud pública elevada pandemia internacional ocasionada por la COVID-19, obligó al Gobierno de la Nación a decretar el pasado 14 de marzo el estado de alarma mediante el RD 463/2020, así como a la adopción de una serie de medidas excepcionales y continuadas para hacer frente a la crisis sanitaria en nuestro país. Paralelamente, esta Corporación, como consecuencia de dicha situación y como complemento al conjunto de medidas adoptadas a nivel estatal, en claro compromiso con la ciudadanía, en atención a la excepcionalidad de la situación y con el único objetivo de mitigar el efecto negativo provocado por el Covid-19 en la economía de todos nuestros vecinos y vecinas, estimó conveniente y necesaria la adopción de una serie de medidas excepcionales con efectos exclusivos 2020.

Tras el proceso de desescalada y el fin de la vigencia del estado de alarma, que tuvo lugar el pasado 21 de junio, el país entro en la denominada "nueva normalidad", la cual se ha visto alterada, al igual que en el resto de países europeos, con la tendencia ascendente e incontrolada del numero de contagios, que han colocado a la práctica totalidad del país en un nivel de riesgo alto o muy alto de acuerdo a los estándares nacionales e internacionales, a tensionar el sistema sanitario, y requerir la adopción urgente de medidas excepcionales o de control; situación que determino que el pasado 25 de octubre fuese declarado de nuevo el estado de alarma mediante el Real Decreto 926/2020, el cual ha sido prorrogado por periodo de seis meses mas en virtud del Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre.

El citado Real Decreto 926/2020 contempla una serie de medidas de diversa naturaleza dirigidas a proteger la salud y seguridad de los ciudadanos y contener la expansión del virus; entre ellas, y en lo que aquí interesa, se prevén medidas tendentes a la reducción de la movilidad social de manera significativa, mediante la limitación de la libre circulación de las personas en horario nocturno, y mediante la posibilidad de limitar la permanencia de grupos de personas en espacios públicos y privados; limitaciones las cuales, si bien van a contribuir a frenar la propagación de la enfermedad, el impacto negativo sobre la economía es indudable, especialmente y a priori en el sector la hostelería, restauración y ocio nocturno, mas si cabe por cuanto la aplicabilidad o suspensión y la modulación y flexibilización de las medidas adoptadas van a estar condicionadas a la evolución de los indicadores sanitarios, epidemiológicos, sociales, económicos y de movilidad que se adopten en el ámbito territorial.

Es por ello que, siendo voluntad de la Corporación contribuir a mitigar o paliar los posibles efectos económicos adversos que las medidas adoptadas o que puedan adoptarse durante la vigencia del estado de alarma declarado mediante el Real Decreto 926/2020, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria y pandemia Covid-19, sobre sector la hostelería, restauración y ocio nocturno, se hace necesario adoptar el correspondiente a acuerdo, previa incoación y tramitación del procedimiento correspondiente, con el objeto de que, con efectos exclusivos para el ejercicio 2021, en tanto este vigente el estado de alarma, la tasa por ocupación con mesas y sillas no resulte de aplicación y/o exigencia.



Paralelamente, se considera conveniente aplicar al expediente correspondiente la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dada cuenta de la excepcionalidad de la situación.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Acordar la incoación de expediente por el procedimiento de urgencia para la suspensión de aplicación, con efectos exclusivos 2021, de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos, todo ello en base a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO. Aprobar provisionalmente la suspensión de aplicación, con efectos exclusivos 2021, de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos.

TERCERO. Por tratarse de materia fiscal, la tramitación y publicidad se ajustará a lo previsto en los arts. 16 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, relativo a aprobación, modificación y supresión de las ordenanzas fiscales:

- a) Exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante quince días (15) el acuerdo de suspensión de la citada Ordenanza, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, publicándose en todo caso el anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Finalizado el periodo de exposición pública, si no se hubieran presentado reclamaciones, el acuerdo provisional, adquirirá carácter definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.
- c) El acuerdo definitivo y el texto integro de las Ordenanzas Fiscales se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

INTERVENCIONES

Sr. Jaen

Como he dicho anteriormente, estos presupuestos deben marcar la dirección y las decisiones que nuestro ayuntamiento debe tomar para seguir adelante, y este punto pues constata esta voluntad.

Por nuestra parte votaremos a favor de esta y de todas aquellas medidas que avancen en esta dirección.

Sr. Soler.

De nuestro grupo municipal, siempre, por supuesto, estaremos a favor de todas aquellas medidas que favorezcan al comercio local y, por supuesto, de esta medida que es la medida real que el Ayuntamiento está tomando frente a esta crisis y votaremos a favor por ello. Gracias.



7. LIQUIDACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN EN EL EJERCICIO DE 2020 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET Y LA EMPRESA DE GESTIÓN, SALUD Y DEPORTE S.L. (615033N)

Visto el escrito presentado por la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., relativo a la liquidación de la explotación de la concesión de obra pública del servicio de piscina descubierta, durante el ejercicio de 2020.

Emitido informe favorable, por el responsable del contrato, la Dirección de Deportes, de la liquidación presentada referente a los gastos e ingresos de explotación durante la temporada 2020.

Emitido, asimismo, informe favorable, por el Sr. Interventor, de la justificación presentada, una vez comprobada la liquidación y la documentación obrante de la concesión y comparados los importes de la previsión y de la posterior ejecución.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos General, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE y 2 CIUDADANOS, habiéndose abstenido, 3 PP, 3 COMPROMIS y 1 PODEM, acuerda:

UNO. Aprobar la liquidación de la explotación, durante el ejercicio de 2020, del contrato de concesión de obra pública suscrito entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la empresa Gestión Salud y Deporte S.L., por importe de trescientos veintisiete mil ciento cincuenta euros con veintidós céntimos (327.150,22 euros).

DOS. Satisfacer el importe de la liquidación aprobada a la empresa concesionaria, Gestión Salud y Deporte S.L.

TRES. Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y a los servicios económicos.

8. MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES (513380D)

Vista la propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, ejercicio de 2020, presentada por la Concejala de Educación.

Visto el interés del Ayuntamiento en conceder una subvención nominativa en régimen de concesión directa a través de Convenio de colaboración a Federació d'Associacions Musicals de Quart de Poblet (FEDAM), CIF G97260855, para desarrollar un proyecto de coordinación horaria de enseñanza musical reglada para los estudiantes del municipio que cursan estudios en los IES La Senda y IES Riu Túria, por importe de 5.000.-€. Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Subvenciones 2020 contemplaba inicialmente la dotación suficiente para cubrir este proyecto además del resto de actividades desarrolladas habitualmente por FEDAM (35.000 €), y que el Plan fue modificado por acuerdo del Pleno en fecha 21 de julio de 2020 afectando a dicha subvención (30.000 €) y mermando por tanto el alcance global del proyecto educativo y cultural.

Emitido informe por el Sr. Interventor y de conformidad con el art. 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 12 PSOE, 3 PP y 2 CIUDADANOS, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS y 1 PODEM, acuerda:

UNO. Modificar el Anexo I del Plan Estratégico de Subvenciones 2020, en lo referente a las subvenciones nominativas a conceder por la Concejalía de Cultura, en los siguientes términos:

Procedimiento: Concesión directa nominativa canalizada a través de convenio.

Proyecto/actividad: Fomento de la Cultura y Educación musical en el Conservatorio "Mestre Molins" de Quart de Poblet.

Cuantía máxima de la subvención: 35.000 €.

Partida presupuestaria nueva: 334-489.02.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a los servicios económicos y técnicos.

INTERVENCIONES

Sra. Mora. (PP)

Si bueno, en este punto ya comentamos en la comisión que sí que se ha vuelto a pedir a la Conselleria ese aumento para que no salga desierto una vez más el concurso de los ascensores, por lo tanto esperemos que en esta última contesten a la mayor brevedad, para que el año que viene pues sea una realidad y todas las actuaciones que están pendientes de puedan acabar.

Eso quería también que constara en acta

9. PROPUESTA REAJUSTE ANUALIDADES DEL PLAN EDIFICANT 2021 (623570W)

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Educación, en relación a las actuaciones que el Ayuntamiento de Quart de Poblet está realizando en el marco del Programa Edificant.

Vistas las Resoluciones de la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, delegando al Ayuntamiento de Quart de Poblet las competencias en materia de Infraestructuras Educativas para el desarrollo de actuaciones en los distintos centros educativos de educación primaria del municipio en el marco del Programa Edificant.

Vista la resolución definitiva del Conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport por la que concede al Ayuntamiento de Quart de Poblet la delegación de competencias en materia de Infraestructuras Educativas para el desarrollo de la actuación ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN en el centro público CIPFP FAITANAR durante los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023.

Considerando que el artículo 5 del Decreto Ley 5/2017, de 20 de octubre, del Consell, establece que "sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 10 del presente Decreto Ley, la financiación de la delegación se ajustará al ritmo de la ejecución de las actuaciones delegadas". Asimismo, en la Resolución de competencias se indica que "en caso de que se produzcan desajustes entre las anualidades concedidas y las necesidades



reales que en el orden económico exija el desarrollo de las actuaciones, la entidad local propondrá su reajuste con por lo menos un mes de antelación a finales del correspondiente ejercicio presupuestario”.

Considerando la Instrucción del Secretario Autonómica de Educación y Formación Profesional, de 10 de octubre de 2019, en la que se comunica la obligación de adecuar las anualidades solicitadas para cada ejercicio presupuestario a las cuantías que van han sido efectivamente ejecutadas, facturadas y justificadas antes del 31 de diciembre de cada año.

Visto el informe de la Arquitecta Técnica Municipal, en el que se expone que:

- Las actuaciones previstas en la anualidad 2019 relativas a los LOTES de las obras de "Instalación– de ascensor en el CEIP SANT ONOFRE", "Instalación de ascensor en el CEIP LA CONSTITUCIÓN", "Instalación de dos ascensores en el CEIP RAMÓN LAPORTA", pese a que fueron licitadas en tiempo y forma, quedaron desiertas. Que habiéndose vuelto a convocar nuevo procedimiento de licitación de dichas actuaciones en marzo de 2020, éste quedó otra vez desierto, por lo que se ha motivado y solicitado a la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport la modificación presupuestaria de la valoración de los trabajos en dichos Lotes.
- Las actuaciones previstas en 2020 de “Sustitución de carpintería exterior e interior en el CEIP– Ramón Laporta”, adjudicada a la empresa VARESER 96, S.L., Decreto nº3416 de 11/08/2020 no se han podido ejecutar en el año 2020, el motivo ha sido la dificultad de coordinar las obras de sustitución de los ventanales de todas las aulas del colegio con el cumplimiento de las medidas de prevención derivadas de la situación sanitaria provocada por el COVID-19, por lo que las obras se realizarán en el periodo estival del curso 2020-2021.
- La resolución definitiva por la que se aprueba la adaptación del proyecto de ampliación del– CIPFP FAITANAR en el ejercicio 2020 por la cantidad de 31.775,43€, fue comunicada el 18 de septiembre, resultando inviable poder gestionar la licitación y posterior redacción del proyecto, teniendo en cuenta la envergadura del mismo y el escaso tiempo disponible en este año para ello. Esto supone retrasar un año todas las anualidades previstas en la Resolución.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Solicitar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte el reajuste de la distribución de las consignaciones presupuestarias, pasando del ejercicio 2019 y 2020 al ejercicio 2021 las siguientes actuaciones:

- Cambio de anualidad para la instalación de un ascensor en el edificio de primaria, la dirección– de obra y la coordinación de seguridad y salud en el CEIP San Onofre, por importe de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS. (35.680,10€).
- Cambio de anualidad la instalación de un ascensor en el edificio de primaria, la dirección de– obra y la coordinación de seguridad y salud en el en el CEIP La Constitución, por importe total de TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS. (35.674,60€).



- Cambio de anualidad la instalación de dos ascensores en el edificio de primaria y de infantil,– la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud en el en el CEIP Ramón Laporta, por importe total de SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO. (74.089,78€).

- Cambio de anualidad de las obras de “Sustitución de carpintería exterior e interior en el CEIP– Ramón Laporta”, la dirección de obra y la coordinación de seguridad y salud, por importe total de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO. (476.075,34€).

- Cambio de anualidades en a la actuación de ADECUACIÓN/AMPLIACIÓN en el centro público– CIPFP FAITANAR retrasando un año cada una de las asignaciones anuales de la siguiente manera:

- 2020..... 0 euros
- 2021..... 31.775,43 euros
- 2022..... 485.899,06 euros
- 2023..... 1.943.596,26 euros
- 2024..... 1.457.697,20 euros

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y a la Subdirección de Infraestructuras Educativas mediante el procedimiento establecido al efecto a través de la Plataforma EDIFICANT.

10. PRÓRROGA CONTRATO GESTIÓN INDIRECTA EN LA MODALIDAD DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO MUNICIPAL ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA ASOCIACIÓN DE VENDEDORES DEL MERCADO MUNICIPAL. (601397Z)

Vista la propuesta presentada por la Concejala de Mercados de prórroga del contrato de gestión indirecta en la modalidad de concesión del servicio de Mercado Municipal de Quart de Poblet, adjudicado definitivamente a la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal, por acuerdo del Pleno, sesión celebrada el día 29 de junio de 2010.

Vista la cláusula segunda del contrato, formalizado en fecha 27 de julio de 2010, que establece que "La concesión tendrá una duración de 10 años, prorrogables por 5 más, contados a partir de la finalización de las obras de reparación, levantándose a tal efecto la correspondiente acta...."

Vista el acta de recepción de la obra de “Acondicionamiento de mercado para concesión” suscrita en fecha 19 de noviembre de 2010.

Emitido informe jurídico y de fiscalización por los Servicios Económicos.

De conformidad con la Disposición adicional segunda, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Previo dictamen de la Comisión General Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 12 PSOE, 3 PP, 2 CIUDADANOS y 1 PODEM, habiéndose abstenido 3 COMPROMIS, acuerda:



PRIMERO. Prorrogar el contrato para la gestión indirecta en la modalidad de concesión del servicio del mercado municipal en el municipio de Quart de Poblet entre el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de Quart de Poblet, con efectos desde el 19 de noviembre de 2020 hasta el 19 de noviembre de 2025, siendo ésta la primera y última prórroga.

SEGUNDO. Dar traslado de la presente resolución a la Asociación de Vendedores del Mercado Municipal de Quart de Poblet, con expresión de los recursos utilizables y demás prevenciones legales.

11. MODIFICACIÓN DE LAS ENCOMIENDAS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET S.L., POR COVID19. (589738F)

Vista la propuesta del Concejal de Hacienda y Empresa Pública, de modificación temporal de las encomiendas de gestión de los servicios de limpieza viaria y limpieza de edificios públicos, en la que se hace constar que por la situación actual que estamos viviendo por la pandemia por COVID-19, y siguiendo instrucciones marcadas por el Gobierno de la Nación y Autonómico, es necesario el refuerzo de los servicios de limpieza y desinfección tanto de los edificios públicos como de los espacios públicos y el mobiliario urbano, especialmente en zonas sensibles como colegios, zonas de juegos infantiles entre otros espacios y edificios públicos por el tiempo que perdure la pandemia, previsiblemente hasta julio de 2021, con posibilidad de poder verse ampliado.

Visto el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente sobre la necesidad de reforzar los servicios de limpieza y desinfección de EDIFICIOS y ESPACIOS PÚBLICOS debido a la pandemia de COVID 19, en el que queda detallado las necesidades adicionales de limpieza y desinfección de Espacios Públicos y Edificios Públicos, así como anexo con el estudio económico por servicios adicionales de limpieza de edificios y espacios públicos por tratamientos de desinfección por COVID 19.

Emitido informe jurídico por Secretaría General e informe de fiscalización por los Servicios Económicos.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Modificar la encomienda de gestión de limpieza de edificios públicos, de forma temporal, mientras dure la pandemia, por procedimiento de urgencia, por las necesidades excepcionales de desinfección por COVID 19, en los siguientes términos:

1. EDIFICIOS INCLUIDOS ENCOMIENDA DE GESTIÓN



TRATAMIENTO COVID EN EDIFICIOS INCLUIDO ENCOMIENDA	HORAS INCREMENTO POR COVID A LA SEMANA
Centre del Esport	1,5
CEIP Sant Onofre	20
Centro Empleo y Desarrollo CED	3,75
Centro Sociocultural Polivalente	4,69
Auditori Molí de Vila	2,5
CEIP Ramón Laporta	30
Centre cultural El Casino	0,75
Almacén Mpal	2,5
Casa Consistorial	11,5
Biblioteca Enric Valor	7,13
Campo de Futbol Mpal	5,25
Casa de Cultura	5
Casa Dona	0,63
Centre Juventud L'Amagatall	1,25
Centre Juventud El Barranquet	1,25
C. Convivencia Av. S. Onofre	3,25
Centre Obert i de Menors	0,63
CEIP La Constitución	20
CEIP V. Palasí	20
Escuela Permanente de Adultos EPA	3,13
Gimnasio R. LAPORTA	5
Gimnasio Rio Turia	2,5
LOCAL DE ENSAYO (horas antiguo ROCKSALA) C/Aparejador A. Monzo	0,94
Espai Creació Jove	1
Piscina Cubierta	40
Vestuarios Policia	3,5
Pabellón Cubierto	11,25
Quart Jove	5
Centre Juventud La Cebollera	0,75
Anexo Escuela Oficial de Idiomas, CEIP La Constitución	2,68
UNISOCIETAT, Aula multiusos C. Cultura	0,17
TOTAL	217,5

2. EDIFICIOS O ACTIVIDADES NO INCLUIDAS EN LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN VIGENTE

NUEVOS EDIFICIOS PÚBLICOS o actividades NO INCLUIDAS EN ENCOMIENDA	INCREMENTO POR COVID HORAS
---	---------------------------------------



	SEMANALES
Museo Virtual (2ª Planta Mercado Mpal)	0,67
Cisterna Medieval	0,33
Oficina Turismo (antigua estación)	0,67
Centro C. Inteligente (antigua estación)	0,67
Trenquen Barreres	1,33
Centro Interp. Naturaleza (CIN)	0,67
Pabellón cubierto CEIP V. Palasí	0,67
Conservatorio Mestre Molins	0,67
Espai associatiu (PICNIC)	0,33
Consultorio Medico Auxiliar	6,67
Local de Asociaciones (C/ A. G. del Rio y Tasso)	0,33
TOTAL	13,01

3. ESTUDIO ECONÓMICO SERVICIOS ADICIONALES DE LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN POR COVID-19

LINEA DE ACTUACION	HORA POR SEMANA	COSTE HORA 15 €	GASTOS GENERALES	COSTE PROD. LIMPIEZA	TOTAL COSTE SEMANA	TOTAL EDIFICIO MES
COVID EDIFICIOS INCLUIDOS ENCOMIENDA	217,50	3.262,43 €	195,75 €	97,87 €	3.556,04 €	15.397,67 €
COVID EDIFICIOS NO INCLUIDOS ENCOMIENDA	13,01	195,15 €	11,71 €	5,85 €	212,71 €	921,05 €

SEGUNDO. Modificar la encomienda de gestión de limpieza de espacios públicos de forma temporal, mientras dure la pandemia, por procedimiento de urgencia, por las necesidades excepcionales de desinfección por COVID 19, en los siguientes términos:

1.REFUERZO ESPACIOS PÚBLICOS

ELEMENTO	TRATAMIENTO COVID19 (HORAS NECESARIAS) A LA SEMANA (6 DIAS)
PARQUE POLIDEPORTIVO	5,2
PARQUE MOLI DE VILA	5
PARQUE SANT ONOFRE	5
JUEGOS INFANTILES TRIBUNAL DE LES AIGUES	2
JUEGOS INFANTILES RIO TURIA	1
JUEGOS INFANTILES ROGER DE FLOR	1,5



ELEMENTO	TRATAMIENTO COVID19 (HORAS NECESARIAS) A LA SEMANA (6 DIAS)
JUEGOS INFANTILES AVD. VILLALBA DE LUGO CON TRAFALGAR	1,5
JUEGOS INFANTILES METRO QUART	2
JUEGOS INFANTILES PUERTA DEL TURIA	1
JUEGOS INFANTILES CALLE VINATEA	1,5
JUEGOS INFANTILES PLAZA DE SAN RAFAEL	2
JUEGOS INFANTILES HELLO KITIE	1
JUEGOS INFANTILES PESET ALEXANDRE	1
JUEGOS INFANTILES C/ REVERENDO J. PALACIOS CON XIQUET DE QUART	1,5
JUEGOS INFANTILES C/ ANTIG REGNE DE VALENCIA	1,5
JUEGOS INFANTILES BARRIO SAN JERONIMO	1,5
JUEGOS INFANTILES BARRIO SAN JOSE	1,5
JUEGOS INFANTILES PIO XII	2
JUEGOS INFANTILES C/ AZORIN	3
PISTA SKATE	1,7
JUEGOS SALUDABLES P. MAYORES C/ PESET ALEIXANDRE	0,5
JUEGOS SALUDABLES P MAYORES SAN RAFAEL	0,5
JUEGOS SALUDABLES P MAYORES PUERTA DEL TURIA	0,5
JUEGOS SALUDABLES P MAYORES CENTRO SALUD	0,5
TOTAL	44,4

2. ESTUDIO ECONÓMICO SERVICIOS ADICIONALES DE LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN POR COVID-19

ACTUACIÓN	NECESIDAD DE HORAS SEMANALES	COSTE VIARIO 12€	GASTOS GENERALES 6%	COSTE PRODUCTOS LIMPIEZA 3%	COSTE SEMANA	TOTAL MES
TOTAL COVID LIMP ESPACIOS PÚBLICOS	44,2	530,0 €	31,8 €	15,9 €	577,7 €	2.501,4 €



TERCERO. El encargo está supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021.

CUARTO. Facultar a la alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

QUINTO. Una vez aceptada por la Junta General de la empresa pública se publicará en el BOP.

12. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET S.L. (584600W).

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Hacienda y Empresa Pública, en relación a la modificación de las normas para la encomienda de gestión del servicio de limpieza viaria de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2017, encomendó la gestión del servicio público de limpieza viaria del municipio de Quart de Poblet a la empresa pública de gestión de servicios de Quart de Poblet SLU (GESQUART).

Las normas para la encomienda de la gestión de la limpieza viaria fueron modificadas por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017.

Visto el apartado 4 "RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" subapartado 4.1 "zonas o áreas de trabajo" en el que se determinan, a fin de obtener una mayor eficacia de la prestación del servicio, los 17 sectores o zonas de actuación del área de trabajo donde se llevará a cabo el servicios de limpieza viaria.

Visto el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente sobre la necesidad de ampliar los servicios de limpieza de ESPACIOS PÚBLICOS, en el que se hace constar, que muchos son los cambios que han transformado la realidad de la actividad diaria en la gestión local desde que la empresa pública "Gesquart" se hiciese cargo entre otras atribuciones, de la limpieza de espacios públicos municipales.

Se ha podido contrastar el aumento de actividad por la apertura de nuevos espacios públicos. Dispuestos para el uso y disfrute de la ciudadanía.

Que se han recibido de las diferentes Áreas de este ayuntamiento con responsabilidad en la gestión de espacios públicos, que sería necesario la ampliación de los servicios de limpieza.

Visto que en el informe técnico se describe la relación de espacios públicos que precisan de servicios de limpieza no incluidos actualmente en la encomienda de gestión, especificando necesidades horarias en el mismo, así como anexo con el estudio económico que supone dicha ampliación del servicios de limpieza de los nuevos espacios públicos.

Visto que el responsable técnico de la encomienda, de conformidad con la modificación aprobada por el Pleno del ayuntamiento de Quart de Poblet, sesión



celebrada el día 28 de noviembre de 2017, es D. José Antonio Ortiz Olmedo, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Emitido informe jurídico por Secretaría General e informe de fiscalización por los Servicios Económicos

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Modificar la encomienda de gestión de limpieza viaria apartado 4 "RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", ampliando los siguientes espacios públicos:

1. NUEVOS ESPACIOS PUBLICOS

Línea-1.- Juegos infantiles

ESPACIOS PÚBLICOS	HORAS SEMANA LIMPIEZA
JUEGOS INFANTILES TRIBUNAL DE LAS AGUAS, 750 m2	2,32
JUEGOS INFANTILES RIO TURIA, 1.025 m2	1,61
JUEGOS INFANTILES ROGER DE FLOR, 750 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES AVD. VILLALBA DE LUGO CON TRAFALGAR, 250 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES METRO QUART GRAN MANZANA, 200 m2	2,15
JUEGOS INFANTILES PUERTA DEL TURIA, 800 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES CALLE VINATEA, 860 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES PLAZA DE SAN RAFAEL, 4.500 m2	3,34
JUEGOS INFANTILES HELLO KITIE, 300 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES PESET ALEXANDRE, 1.900m2	1,67
JUEGOS INFANTILESC/REVERENDO J.PALACIOS CON XIQUET DE QUART, 400 m2	1,67
JUEGOS INFANTILESC/ ANTIG REGNE DE VALENCIA, 500 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES BARRIO SAN JERONIMO, 800 m2	2,15



JUEGOS INFANTILES BARRIO SAN JOSE, 200 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES PIO XII, 200 m2	1,67
JUEGOS INFANTILES C/ AZORIN, 400 m2	2,24
TOTAL	30,56 H

Línea-2.- Juegos Saludables Personas Mayores

	HORAS SEMANA LIMPIEZA
PARQUE C/ PESET ALEIXANDRE	1,09
PARQUE SAN RAFAEL	1,09
PARQUE PUERTA DEL TURIA	1,09
PARQUE SALUDABLE CENTRO DE SALUD	1,09
TOTAL	4,36 h

Línea-3.- Áreas recreo perros (PIPI-CANES)

	HORAS SEMANA LIMPIEZA
Moli d'Animeta (750 m2)	3,0
Zona centro de salud (350 m2)	1,2
Zona pic-nic (200m2)	0,8
Aparcamiento Rio Turia (133 m2)	0,5
Parque Moli de Vila (150 m2)	0,6
Plaza San Rafael (380 m2)	1,3
Zona Chip Constitución (350 m2)	1,2
Parque final Av. Antic Regne (150 m2)	0,6
TOTAL	9,2 h



Línea-4.- Aparcamientos públicos

	HORAS SEMANA LIMPIEZA
Moli d'Animeta, 14.500 m2	4,5
C/ de la Música, 4.000 m2	1,5
Avd. de Madrid, 4.500 m2	1,7
C/ Tribunal de las aguas, 5.000 m2	1,8
av. Antig Regne de Valencia, 550 m2	0,6
Zona biblioteca, 2.700 m2	0,9
TOTAL	11,0 H

Línea-5.- Otros

Parque instalaciones de atletismo y skate

Parque instalaciones de atletismo y skate	5 h/semana
---	-------------------

Barrido mecánico patios de los colegios públicos

CEIP Públicos: V. Palasí, R. Laporta y Sant Onofre	2 h/semana
--	-------------------

2. ESTUDIO ECONÓMICO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ESPACIOS PÚBLICOS

Los costes globales ascienden a TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.744,75 €), ver tabla:

ACTUACIÓN	NECESIDAD DE HORAS SEMANALES	COSTE VIARIA 12 €/h peón y 40€/h barredora	COSTES PRODUCTOS LIMPIEZA 3%	GASTOS GENERALES 6%	COSTE SEMANA	TOTAL MES



Espacios públicos No incluidos encomienda	62,05	793.44 €	23,80 €	47,60 €	864,84 €	3.744,75 €
--	--------------	-----------------	----------------	----------------	-----------------	-------------------

SEGUNDO. Modificar el título 6 apartado 6.1 de las normas de la encomienda de gestión de limpieza viaria y designar como responsable técnico a D. Onofre Griño Sanmartín, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

TERCERO. El encargo está supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021.

CUARTO. Facultar a la alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

QUINTO. Una vez aceptada por la Junta General de la empresa pública se publicará en el BOP.

13. MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE SERVICIOS DE QUART DE POBLET S.L. (584597Q)

Vista la propuesta presentada por la Concejal de Hacienda y Empresa Pública, en relación a la modificación de las normas para la encomienda de gestión del servicio de limpieza de los edificios públicos de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 2016, encomendó la gestión del servicio público de limpieza de edificios públicos municipales a favor de la empresa pública de gestión de servicios de Quart de Poblet (GESQUART).

Las normas para la encomienda de gestión de la limpieza de edificios públicos fueron modificadas por acuerdo del Pleno en sesión celebrada el 28 de noviembre de 2017, 31 de julio de 2018, 17 de abril de 2019 y 29 de agosto de 2019.

Visto que en el apartado 4 "RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" subapartado 4.1, de las normas de la encomienda se establecen los edificios públicos municipales cuya limpieza se encomienda.

Visto el informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente sobre la necesidad de ampliar los servicios de limpieza de edificios públicos, en el que se hace constar, que muchos son los cambios que han transformado la realidad de la actividad diaria en la gestión local desde que la empresa pública "Gesquart" se hiciese cargo entre otras atribuciones, de la limpieza de edificios públicos de titularidad municipal.

Se ha podido contrastar el aumento de actividad por la apertura de nuevos edificios públicos. Además también se puede justificar el aumento de actividad por la puesta en marcha de nuevos programas en los edificios actuales lo que ha derivado lógicamente,



en un aumento de las necesidades reales de limpieza de los mismos y que hoy por hoy y atendiendo a la actual encomienda, no se están cubriendo.

Hay una serie de edificios ya contemplados en la encomienda de gestión que debido al aumento de su actividad o puesta en marcha de nuevos proyectos contemplan la necesidad de incrementar el número de horas de limpieza.

Que se han recibido de las diferentes Áreas de este ayuntamiento con responsabilidad en la gestión de edificios y espacios públicos, que sería necesario la ampliación de los servicios de limpieza.

Visto que las líneas de actuación que se contemplan son las siguientes:

Primera. Edificios vigentes en la actual encomienda de gestión que precisan incrementar los servicios de limpieza porque se realizan más actividades de las inicialmente previstas, desglosado en el informe técnico las necesidades horarias así como anexo con el estudio económico que supone dicha ampliación.

Segunda. Edificios públicos nuevos que se disponen para dar servicios a la ciudadanía, y que por tanto en su día, no fueron objeto de encomienda a GESQUART, desglosado en el informe técnico las necesidades horarias así como anexo con el estudio económico que supone dicha ampliación.

Visto que el responsable técnico de la encomienda, de conformidad con la modificación aprobada por el Pleno del ayuntamiento de Quart de Poblet, sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, es D. José Antonio Ortiz Olmedo, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Emitido informe jurídico por Secretaría General e informe de fiscalización por los Servicios Económicos

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

PRIMERO. Modificar la encomienda de gestión de limpieza de edificios públicos, apartado 4 "RÉGIMEN DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", incrementando los servicios de limpieza por mayor actividad de la relación de edificios ya incluidos en la encomienda de gestión vigente:

1. AUMENTO ACTIVIDAD EDIFICIOS PUBLICOS INCLUIDOS ENCOMIENDA

EDIFICIO PÚBLICO	HORAS SEMANA LIMPIEZA
Centre de l' Esport	2
CEIP Sant Onofre	2
Centro Empleo y Desarrollo CED	2
Centro Sociocultural Polivalente	4



Auditori Molí de Vila	5
CEIP Ramón Laporta	10
Centre cultural El Casino	12
CEIP La Constitución (Anexo Escuela Oficial de Idiomas)	8
Casa de Cultura, UNISOCIETAT utilización aula multiusos	1
TOTAL	46

2. ESTUDIO ECONÓMICO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACTUACIÓN	HORAS POR SEMANA	COSTE HORA 15	GASTOS GENERALES 6%	COSTE PROD. LIMPIEZA 3%	TOTAL COSTE SEMANA	TOTAL EDIFICIO MES
Más actividad en edificios Incluidos encomienda	46,0	690,00	41,40	20,70	752,10	3.256,59

SEGUNDO. Modificar la encomienda de gestión de limpieza de edificios públicos, incluyendo los nuevos edificios públicos que precisan de servicio de limpieza, no incluidos en la encomienda de gestión vigente:

1. EDIFICIOS PÚBLICOS NUEVOS NO INCLUIDOS EN LA ENCOMIENDA

EDIFICIO PÚBLICO	HORAS LIMPIEZA SEMANA
Museo Virtual (2ª Planta Mercado Mpal)	2,0
Cisterna Medieval	2,0
Oficina Turismo (antigua estación)	2,0
Centro C. Inteligente (antigua estación)	2,0
Trenquen Barreres	4,0
Centro Interp. Naturaleza (CIN)	2,0
Pabellón cubierto CEIP V. Palasí	2,0
Conservatorio Mestre Molins	2,0
Espai associatiu (PICNIC)	1,0
Consultorio Medico Auxiliar	20,0
Local de Asociaciones (C/ A. G. del Rio y Tasso)	1,0



TOTAL

40

2. ESTUDIO ECONÓMICO AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EDIFICIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACTUACIÓN	HORAS POR SEMANA	COSTE HORA 15	GASTOS GENERALES 6%	COSTE PROD. LIMPIEZA 3%	TOTAL COSTE SEMANA	TOTAL EDIFICIO MES
Edificios nuevos, NO incluidos encomienda	40,00	600,00	36,00	18,00	654,00	2.831,82 €

TERCERO. Modificar el título 6 apartado 6.1 de las normas de la encomienda de gestión de limpieza viaria y designar como responsable técnico a D. Onofre Griñó Sanmartín, funcionario del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

CUARTO. El encargo está supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el ejercicio 2021.

QUINTO. Facultar a la alcaldía para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este acuerdo.

SEXTO. Una vez aceptada por la Junta General de la empresa pública se publicará en el BOP.

14. MODIFICACIÓN CONVENIO ENCOMIENDA FUNCIONES ENTRE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL BARRIO DEL CRISTO, ALDAIA-QUART DE POBLET Y EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET (346258P)

Visto el convenio de encomienda de funciones entre la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet para la realización de actividades de carácter técnico, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Valencia*, núm. 9 de fecha 13/01/2017.

Vista la Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet núm. 923 de fecha 04/11/2020, que modifica parcialmente el convenio de encomienda de funciones entre la Mancomunidad y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, con la finalidad de revocar el nombramiento de Dolores Aguas Sanmartín y nombrar a Felix Gómez Gómez, funcionario interino de la Mancomunidad, Coordinador Provisional de Prevención de Riesgos en la Mancomunidad, sobre las materias de actuación de seguridad y salud de los empleados públicos y de todas aquellas cuestiones relacionadas con la política de prevención en la organización, con efectos del 1 de noviembre de 2020, hasta en tanto, se lleven a cabo las acciones legales que permitan atribuir las funciones correspondientes a la figura de un técnico específico.



Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

UNO. Aceptar la modificación del convenio de encomienda de gestión entre la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet y el Ayuntamiento de Quart de Poblet, revocando el nombramiento de Dolores Aguas Sanmartín, como técnico superior en prevención de riesgos laborales en la Mancomunidad.

DOS. Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad Intermunicipal Barrio del Cristo, Aldaia-Quart de Poblet.

15. RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚM. 4682 DE 6/11/2020. (531684A)

Vista la Resolución de la Presidencia núm. 4.682 de fecha 6/11/2020, en relación a la subvención solicitada por el Ayuntamiento de Quart de Poblet a la Diputación Provincial de Valencia para la implantación de planes locales de gestión de residuos (PLGR), expediente 1175/20/MAM, dentro de la estrategia Reacciona, aprobada mediante Resolución 5979 de 25 de junio.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda ratificar el contenido de la Resolución núm. 4682/2020, comprometiéndose el Ayuntamiento de Quart de Poblet en la aprobación y ejecución de los objetivos que se establezcan en el Plan Local de Gestión de Residuos (PLGR), objeto de esta subvención, de acuerdo con lo establecido en las bases de la subvención de implantación de planes locales de gestión de residuos, dentro de la estrategia Reacciona de la Diputación Provincial de Valencia.

16. DAR CUENTA INFORME DEFINITIVO CONTROL FINANCIERO 2019 Y AUDITORÍA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL GESQUART SLU 2019 (345562Y).

Se da cuenta al Pleno del Informe definitivo emitido por el Sr. Interventor del Control Financiero 2019, así como del informe de auditoría financiera e informe sobre cumplimiento de normativa de la Mercantil GESQUART S.L., correspondiente al ejercicio de 2019.

INTERVENCIONES

Sr. Campos.

Molt ràpidament, jo arreplegant el guant de Juan que diu de les Comissions que es el foro on parlar les coses del plenari, segurament han anat a votar el vot de la Comissió i alguna explicació mes de vot i ja està.

Però clar, el problema que tenim es que en algunes comissions estan convocades quan son plens ordinaris en un quart d'hora i difícilment podem parlar.

Del informe que ha fet el Sr. Valenzuela sobre tot o la intervenció, hi ha coses interessants a tractar, ho hem parlat alguna vegada ja, que son recomanacions, per exemple ni me preocupa ni me desprecupa perquè pense que les coses es fan be i hi ha



màxima confiança en això, però la qüestió dels incobrat i allò que hi ha rebuts desde l'any 2001, no ho se, però hi ha alguns que si tenen mes de quatre anys..

Però hi ha alguna coseta mes, en tota la bona voluntat i això entre altres coses per fer cas del treballa que fa la gent que un document de 36 pàgines, pues que de alguna manera acaba fent unes recomanacions pues se assentem y raonar-les, i com a mínim vore en quin grau d'acceptació s'implementen en la praxis municipal

Si això tenim que fer alguna reunioeta monogràfica, pues ja està, tampoc para malament que quedem una vesprada i els interessats en el tema pues ho raonem. Això era.

Sr. Nofuentes.

Ya lo dije en la comisión de Hacienda de sentarnos cada vez que haga falta, para los presupuestos ya lo dije y ahora también.

Sra. Presidenta.

A lo mejor convendria, lo digo porque a lo mejor hacemos las comisiones tan seguidas y rápidas que no da tiempo, si los señores concejales quieren que las hagamos en varios días, por parte del equipo de gobierno siempre os lo hemos muchas veces así y no ha habido ningún problema, lo digo porque no pasaría nada que hiciéramos unas el lunes, martes u otro día, ... lo dejo sobre la mesa.

17. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. (636265C)

Los portavoces de los grupos PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS y PODEMOS, presentan la siguiente moción consensuada, que literalmente transcrita dice así:

MOCIÓ AMB MOTIU DEL DIA INTERNACIONAL DE L'ELIMINACIÓ DE LA VIOLENCIA CONTRA LA DONA 25 novembre 2020

Sr./Sra. Carmen Martínez Ramírez, Alcaldessa de Quart de Poblet, en el seu nom i representació, mitjançant el present escrit, i fent ús de les atribucions que li confereix la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i el Reial Decret 2568/1986, de 28 de novembre, pel qual s'aprova el Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, eleva al Ple de la Corporació per al seu debat la MOCIÓ D'URGÈNCIA següent:

Amb ocasió de la commemoració del 25 de novembre, Dia Internacional per a l'eliminació de la violència contra la dona, l'ajuntament de Quart de Poblet reitera el seu compromís amb la lluita contra la violència que s'exerceix contra les dones, pel sol fet de ser-ho i contra els seus filles i fills, i alerta sobre els riscos que amenacen a les polítiques d'igualtat.

De manera global, estem vivint un moment històric en el que els esforços per frenar la propagació de la COVID-19 obliguen a mesures de confinament que han posat i continuen posant en perill a les dones i als seus filles i fills, i augmenten el poder i control dels que converteixen les llars en llocs insegurs.

És urgent combinar les mesures que busquen alentir la propagació del virus i la capacitat de resposta de les sistemes de salut amb la erradicació de les



conductes que reproduïxen i perpetuen la desigualtat i amb la protecció de qui pateixen les seues conseqüències.

La pandèmia que assola mundialment a una població espantada i immersa en la incertesa està aprofundint la bretxa de gènere tant en l'ús de recursos públics com en l'accés a l'ocupació, ampliant les dificultats de equilibri entre la vida personal, professional i familiar i dificultant la independència econòmica de les dones.

La crisi sanitària ha posat de manifest la vulnerabilitat de nostre sistema sanitari i de protecció social generant un fre a les polítiques transformadores impulsades durant l'última dècada i posant en risc els avanços aconseguits i en matèria de igualtat.

Un risc que pot obstaculitzar o fer retrocedir els drets de igualtat aconseguits al nostre país i repercutir negativament els seus efectes sobre les polítiques i avanços de igualtat.

Aquest desafiament passa per aconseguir una forta cooperació i associació entre governs i organitzacions de la societat civil que garantisca que la igualtat de gènere i els drets de les dones continuen a la agenda política com a factor essencial per fer front a la crisi de l' COVID-19 , a curt termini, i com elements clau per afavorir la recuperació social, econòmica i sanitària de totes les persones a nivell global, a llarg termini.

És per això, que l'atenció i la planificació que han d'oferir els governs estatals, autonòmics i locals ha d'incorporar la perspectiva de gènere i ser, a més, una resposta coordinada, directa i efectiva per a tots, fent un especial èmfasi en les dones i les xiquetes.

En aquest context, les administracions públiques i els seus governs han de garantir la continuïtat en la prestació de serveis i posar en marxa solucions innovadores que posen en valor una resposta coordinada i integrada que protegisca els drets humans i la seguretat i recuperació de les víctimes del masclisme.

A la vista de l'exposat, els grups polítics que integren la corporació municipal; PSPV-PSOE, Compromís, PP, Podemos i Ciudadanos per unanimitat proposem acordar:

I. Convidem a totes les entitats locals a adherir-se a aquesta Declaració i ens sumem a totes les veus que clamen per un futur en igualtat.

II. Ratifiquem el nostre compromís amb el Pacte Valencià Contra la Violència de Gènere i Masclista així com el Pacte Estatal Contra la Violència de Gènere i Masclista i recordem la necessitat de continuar avançant en el seu desenvolupament.

III. Alertem sobre el perill de les polítiques de aïllament i confinament que suposen un augment dels nivells de violència domèstica, sexual i de gènere, pel que requereixen una major protecció.



IV. Reivindiquem el determinant paper transformador de les Governes locals durant i després de la crisi de COVID-19 a l'hora de construir economies i societats més igualitàries, inclusives i sostenibles.

V. Recordem que és necessari garantir que la igualtat de gènere i els drets de les dones continuen a la agenda política com a factor essencial per fer front a la crisi de l'COVID-19, a curt termini, i com a elements clau per afavorir la recuperació social, econòmica i sanitària de totes les persones a nivell global, a llarg termini.

VI. Defensem la necessitat de promoure accions globals consensuades que garanteixen la continuïtat de les polítiques dirigides a l'eliminació de les normes socials discriminatòries i el reforç de les programes de prevenció i lluita contra la violència de gènere.

VII. Reclamem una resposta coordinada que integre la perspectiva de gènere com a fil conductor del disseny de les solucions que frenen la crisi econòmica i social originada per la COVID.

VIII. Demanem la implementació de projectes i programes locals que garantisquen la igualtat de gènere en l'ocupació i el suport a l'esperit empresarial de les dones, com mesures per preservar la seua independència econòmica i prevenir la violència de gènere.

IX. Manifestem la nostra preocupació per les altes taxes d'ocupació temporal de les dones que, unit a la destrucció i la caiguda de l'ocupació adverteixen d'un perillós augment de la bretxa de gènere.

X. Denunciem la càrrega que suposa per a les dones les situacions de "confinament selectiu" en el àmbit escolar i respecte a les persones dependents i les conseqüències que pot tenir per al desenvolupament òptim de la seua carrera professional generant noves formes de violència social cap a elles basades en la reproducció de rols sexistes. XI. Ratifiquem el nostre compromís amb el Pacte d'Estat contra la violència de gènere i recordem la necessitat de continuar avançant en el seu desenvolupament.

XII. Exigim la transferència dels fons assignats per a l'exercici 2020 com a mitjà per garantir la continuïtat de la senda de treball iniciada.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

18. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020. (636266D)

Los portavoces de los grupos PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS y PODEMOS, presentan la siguiente moción consensuada, que literalmente transcrita dice así:



DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA 2020 DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET - CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

Las ciudades y comunidades tienen un rol fundamental en la promoción y realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que en ellas viven. Atravesamos en estos momentos unas circunstancias excepcionales que están poniendo a prueba nuestra capacidad de respuesta como sociedad, no solo ante la emergencia derivada de la COVID-19 sino frente a los retos que se nos plantean a futuro, de recuperación, pero también del impulso que es necesario dar entre todos a la Agenda 2030, a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y al Acuerdo de París, para salir de esta crisis mejor, con mayor sostenibilidad, equidad y oportunidades de prosperidad para todos y todas.

Es un momento de inflexión, de reimaginar, entre todos, el futuro que queremos para la infancia, cuando además iniciamos la década de acción para el desarrollo sostenible. Porque si los niños, niñas y adolescentes tienen hoy los medios para educarse, jugar, aprender, desarrollarse, crecer, significa que en el futuro toda la sociedad tendrá éxito.

Como parte de una corporación local reconocida como Ciudad Amiga de la Infancia queremos refrendar nuestro compromiso con los derechos de la infancia y adolescencia hoy para asegurar un futuro más justo, equitativo y sostenible. Por ello nos comprometemos a impulsar medidas encaminadas a:

- Tener en cuenta en todas las decisiones tomadas por esta administración, tanto en la respuesta a la crisis, como en la recuperación, que tienen efectos sobre la infancia y adolescencia, los principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber: interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y desarrollo, el derecho la participación y la no discriminación.
- Involucrar a todas las áreas del gobierno local en la promoción de los derechos de infancia. De tal manera que los objetivos del Plan Local de Infancia y Adolescencia sean compartidos y las acciones se realicen de forma coordinada al interior de nuestra corporación.
- Analizar el impacto de la COVID-19 sobre la infancia y adolescencia que vive en nuestra localidad, especialmente sobre aquellos grupos más vulnerables y adaptar en consecuencia, nuestro Plan Local de Infancia y Adolescencia.
- Reforzar las ayudas sociales de emergencia que reciben las familias con hijos menores de edad a cargo. Priorizando a las familias más vulnerables, monoparentales, entre otros.
- Reforzar los programas educativos dirigidos a niños y niñas con riesgo de abandono escolar, discapacidad o en situación de brecha digital.
- Incorporar en la planificación urbana y en las estrategias de movilidad un enfoque de infancia y de sostenibilidad. Impulsando medidas acceso a espacios verdes y saludables, de reducción de la contaminación, asegurar entornos escolares seguros, fomento del uso de la bicicleta, entre otros.
- Hacer de nuestra ciudad un espacio que fomente el juego y el deporte y el desarrollo de actividades al aire libre y en la naturaleza.
- Crear espacios protectores (ludotecas, espacio joven, centros deportivos, campamentos, etc.) donde los niños y niñas pueden aprender a comprender, compartir y gestionar sus emociones y donde encuentren protocolos de protección contra todo tipo de violencia.



- Ofrecer viviendas y/o alternativas habitacionales dignas al tamaño y condiciones de las familias con espacios comunes para jugar, moverse y socializar.
- Brindar recursos a las familias para fomentar una parentalidad positiva y facilitar las actividades en familia.
- Potenciar la participación de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones locales, y en todos los ámbitos donde interactúan los niños, niñas y adolescentes (en los centros deportivos, bibliotecas, ludotecas, etc.).

Las medidas anteriores nos acercarán aún más a la ciudadanía de nuestra localidad, a sus necesidades y nos permitirán contar con una estrategia que ponga a la infancia en el centro de la respuesta y recuperación a la crisis de la COVID-19, y al mismo tiempo reforzando nuestro compromiso con la consecución de las metas que a 10 años nos marca la Agenda 2030.

Nos comprometemos hoy, 20 de noviembre de 2020, con la infancia y adolescencia y con el futuro de nuestra localidad– Quart de Poblet– para no dejar a nadie atrás.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

19. PROPUESTA O DECLARACIÓN INSTITUCIONAL ATAQUES AL SÁHARA: GUERGUERAT 2020. (635855H)

Los portavoces de los grupos PSPV-PSOE, PP, COMPROMIS, CIUDADANOS y PODEMOS, presentan la siguiente moción consensuada, que literalmente transcrita dice así:

"El passat divendres 13 novembre, les Forces Armades marroquines violaren deliberadament l'acord de "l'Alt al foc" signat entre les dues parts del conflicte al Sàhara Occidental (Front Polisari i el Marroc) en enviar forces militars a través de tres rutes a l'estat de la bretxa il.legal de Guerguerat, cap als civils sahrauís que es manifestaven pacíficament en la zona des del 21 d'octubre. L'operatiu, que es considera un incompliment flagrant de l'acord, constitueix una agressió directa contra el poble sahrauí.

El Govern sahrauí responsabilitza plenament al Regne del Marroc de totes les perilloses conseqüències d'aquest atac sobre la seguretat i estabilitat de la regió, i el futur de l'Acord de Pau que s'ha estancat durant anys a causa de l'incompliment del referèndum d'autodeterminació, que es l'únic pacte i acord signat entre les parts sota la doble supervisió de Nacions Unides i la Unió Africana.

El poble sahrauí porta patint una tragèdia des de l'any 1975. Són múltiples i reiterades les resolucions de l'ONU reconeixent el dret del poble sahrauí a decidir el seu futur lliurement i la necessitat de buscar una solució justa i pacífica que implique el seu lliure exercici per la població del Sàhara Occidental, culminant d'aquesta manera aquest procés de descolonització inacabat.



El nostre país té un deute històric amb el poble sahrauí. No podem oblidar la responsabilitat política, històrica i ètica que té l'Estat espanyol en el procés de descolonització definitiu del Sàhara Occidental.

Per tot el que s'ha exposat, el Ple adopta el següents acords:

1. Reafirmar la solidaritat i el suport de l'Ajuntament de Quart de Poblet amb el poble sahrauí, en la seua justa lluita pels seus legítims drets i instar que el govern d'Espanya que continue defensant davant l'ONU el pla de pau per a la lliure determinació del poble sahrauí.

2. Reiterar que el problema del Sàhara Occidental és un procés de descolonització inacabat que ha de ser solucionat conforme al Dret Internacional.

3. Exigir el respecte als DDHH en els territoris ocupats del Sàhara Occidental i l'immediat alliberament de tots el presos polítics saharauís, i coneixer el destí de més de 500 civils desapareguts i 151 presoners de guerra, tal com han demandat les organitzacions de defensa dels DDHH.

Igualment es considera imprescindible garantir el lliure accés als territoris ocupats per a delegacions d'observadors i mitjans de comunicació; així com demanar al Consell de Seguretat de l'ONU i a la Comunitat Internacional que adopten les mesures necessàries per a la ràpida aplicació de l'ampliació del mandat de la Missió de l'ONU per al referèndum al Sàhara Occidental (MINURSO) per a garantir el respecte dels DDHH en els territoris ocupats del Sàhara Occidental.

4. Incrementar l'ajuda alimentària i la cooperació amb la població sahrauí que resisteix en condicions infrahumanes en els campaments de refugiats sahrauís per a pal·liar les extremes condicions de vida dels seus habitants i cobrir les necessitats alimentàries, educatives i d'allotjament.

5. Instar la UE a complir la STJUE, en el sentit d'eixgir que cap acord comercial entre la UE i el Marroc siga aplicable en el territori del Sàhara Occidental, ja que, tal com assenyala aquesta resolució, el Sàhara no forma part del Regne del Marroc".

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.